

Informe

a Organizaciones
MAGISTERIALES

2017



Este informe se presenta en cumplimiento del Artículo 107 de la Ley 7531, así reformado por la Ley 7946: “En los tres (3) primeros meses de cada año, La Junta Directiva presentará a las organizaciones magisteriales representadas en su seno, un informe público detallado de sus labores, de la ejecución presupuestaria del año anterior con el máximo grado de detalle y del presupuesto vigente”.

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA

(Del 01 enero al 23 de octubre 2017)

Lic. Víctor Julio Valverde Moya
 Lic. Rodrigo Aguilar Arce
 Bach. María del Carmen Molina B.
 Lic. Raymundo Gutiérrez López
 Licda. Elvira Solano Torres
 Lic. Adalberto Villalobos Morales
 Lic. Rigoberto García Vargas

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV



JUNTA DIRECTIVA

(Del 24 de octubre al 31 de diciembre 2017)

Lic. Rodrigo Aguilar Arce
 Lic. Raymundo Gutiérrez López
 Bach. María del Carmen Molina B.
 Licda. Elvira Solano Torres
 Lic. Adalberto Villalobos Morales
 Lic. Rigoberto García Vargas
 Prof. Greivin Barrantes Víquez

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV



Índice

Mensaje de la Presidencia	pag. 5
Mensaje del Director Ejecutivo	pag. 7
Proyectos de Ley	pag. 9
Instituciones donde la Junta participa	pag. 13
Plataforma de Servicios	pag. 17
Concesión de Derechos	pag. 21
Programa de Prestaciones Sociales	pag. 24
Proyección de la Junta de Pensiones	pag. 29
Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios (as) generales de las Organizaciones Magisteriales	pag. 30
Programa de Crédito	pag. 31
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)	pag. 37
Aspectos financieros y de inversiones de la Junta de Pensiones	pag. 39
Aspectos del portafolio de inversiones del RCC	pag. 60
Perspectiva Actuarial	pag. 71

Mensaje de la Presidencia



En representación de las y los integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), me enorgullece presentar este informe a todas las organizaciones magisteriales, y por ende a toda la membresía activa y la pensionada que pertenecen a esta relevante institución de la seguridad social costarricense, que día tras día realiza esfuerzos sustantivos con el fin de brindar el mejor de los servicios y garantizar su calidad en los diferentes ámbitos de su competencia.

A través de las diferentes leyes a esta institución le fueron asignadas dos misiones fundamentales. La primera consiste en

garantizar a cada solicitante que se va a pensionar por el llamado Régimen de Reparto, un análisis pormenorizado de los derechos que le asisten, según los contenidos de la legislación respectiva de las leyes 2248 -7268- 7531 y sus respectivas reformas. El Departamento de Pensiones del Ministerio de Trabajo, debe ratificar lo actuado por JUPEMA, caso contrario, la institución colaborará con la membresía en la elaboración de los recursos respectivos ante dicho Ministerio, cuando se deniegue una pensión. En segundo lugar, administrar los recursos provenientes del Régimen de Capitalización Colectiva, y colocarlos en las mejores condiciones de rentabilidad y seguridad, a fin de garantizarle a la afiliación adscrita, el pago respectivo de su pensión cuando le llegue el momento del retiro, según lo estipula el reglamento respectivo, ya en este caso, el interesado no tiene que acudir al Ministerio de Trabajo, sino que es y será responsabilidad institucional exclusiva de JUPEMA, ejecutar los trámites respectivos y pagar el derecho que corresponde.

El 2017 constituyó un año de retos en varios campos, por supuesto relacionados con garantizar la mejora permanente de los servicios. Se ha avanzado en diferentes escenarios, que tienen que ver con concesión de derechos, inversiones y riesgos, el campo de la tecnología, el campo de la información, a través del mejoramiento de la página web y de otros mecanismos e instrumentos relacionados con la comunicación. Para la membresía activa y la pensionada. Asimismo, en materia de créditos se ha mejorado permanentemente la normativa, ampliando las perspectivas de la feria de vivienda, cuyo propósito es posibilitar uno de los aspectos vitales para la vida de las familias que acceden a dicho programa y, por supuesto, con apoyo permanente a las organizaciones que conforman el Foro de Presidentes y Secretarios Generales,

No cabe duda también que uno de los propósitos que ha perseguido la institución es la de mejorar su planta física y el acceso a la misma en las oficinas centrales. A pesar de las dificultades que implica un proceso constructivo, en el 2017 prácticamente se ha llegado a la culminación de una etapa que es la de los planos constructivos de nuevas edificaciones para que a partir de los primeros meses del 2018, sean aprobados por los organismos correspondientes. Una vez cumplida esta etapa, se iniciará, de inmediato la convocatoria a las empresas a efecto de que presenten las ofertas respectivas para la construcción de las edificaciones correspondientes.

Uno de los aspectos relevantes que como directores es a apoyar en forma permanente el programa de valores, que durante todo el año se potencia en la institución, y que empodera a toda la población trabajadora para garantizar a la membresía lo mejor de sí mismos. Desde mi perspectiva, esto representa un reto permanente

Por supuesto, es necesario el apoyo respectivo para que se continúe fortaleciendo esta acción en el año 2018. Como trabajadores que somos, nos sentiríamos muy bien de que otras instituciones del sector público asumieran este tipo de retos, y con ello garantizar a los usuarios servicios de calidad.

Hacemos hincapié nuevamente en el reto que representa el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), que debe garantizar las pensiones de toda la membresía que ingresó a partir de la segunda mitad del mes de julio del año 92. Tal y como lo demuestran los diferentes estudios actuariales, el RCC es un sistema sólido, en materia de inversiones y riesgos, y con una tasa de rentabilidad adecuada, Para que se siga manteniendo requiere que en el país se abran otras posibilidades de inversión que no sean solo las del Ministerio de Hacienda y el Banco Central. Así pues como se ha indicado en anteriores informes, en conjunto con el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, se han presentado proyectos a la Asamblea Legislativa en ese sentido; para el 2017 también se invitó a los precandidatos a ocupar la silla presidencial a debatir sobre este tema. Por supuesto, es importante a reflexionar sobre el tema del envejecimiento de la población, con el propósito de crear conciencia en estas inmediatas y futuras necesidades a solventar.

Finalmente, quisiera resaltar que no cabe duda que para la institución, para su membresía y para las organizaciones, el 2018 representa un año de enorme relevancia, ya que alcanzamos los 60 años de existencia, es decir 6 décadas de esfuerzo, de lucha, de constancia, de tenacidad, de crecimiento, de mejoramiento de la calidad en los servicios y, sobre todo, de entrega tanto de los representantes de su Junta Directiva como de la Administración. Desde su Dirección Ejecutiva, pasando por sus diferentes divisiones y departamentos, así como sus sucursales, se realizan esfuerzos constantes para la mejora continua, lo que involucra en los diferentes ámbitos a todo el personal, el cual se ha identificado profundamente no solo con la institución, sino con lo que ella representa, es decir, los miles de trabajadoras y trabajadores de la educación, que conforman esta gran institución.

A 60 años de existencia, nuestra institución es madura y, por lo tanto, debe seguir afrontando nuevos retos, nuevas exigencias, por lo que estamos en la mayor disposición de continuar trabajando en ello, para beneficio de nuestra membresía y de todo lo que ella representa.

Lic. Rodrigo Aguilar Arce
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Mensaje del Director Ejecutivo



Tal y como lo establece el artículo 107 de la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, es obligación de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) entregar a su afiliación un informe anual de labores, que incluya tanto las actividades realizadas como su ejecución presupuestaria.

El informe contempla el nivel de detalle estadístico y financiero que permite al lector más prolijo tener completo entendimiento del funcionamiento de JUPEMA. Conviene subrayar en los siguientes párrafos la importancia de resaltar algunos elementos que trabajan como líneas de acción sobre las cuales se delimita el

rumbo seguido por la Institución, desde el punto de vista administrativo y como gestora de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional.

Durante el año 2017 se lograron consolidar cambios generados en la estructura administrativa que permiten un mejor funcionamiento de los departamentos y así elevar sus niveles de eficiencia. Se completó la conformación del equipo de comunicación y mercadeo, lo cual ha permitido una mayor proyección, tanto en los medios de comunicación como los de contacto con la membresía.

Durante este periodo entraron en vigencia el Reglamento de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Riesgos emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), esto implicó ajustes en algunos procedimientos para el cumplimiento de las normas. Así mismo se dio una amplia argumentación dirigida a la defensa de la autonomía y discrecionalidad legal de JUPEMA en cuanto a la conformación y requisitos de los miembros de la Junta Directiva, así como de la instauración de los diferentes comités. Lo anterior contó con el respaldo de la Junta Directiva, así como el invaluable apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales en sendas reuniones con autoridades de gobierno y entes supervisores.

Al mismo tiempo, en la palestra nacional continua el debate de la sostenibilidad de los regímenes de pensiones, siendo la administración del RCC un ejemplo de gestión en los distintos foros de discusión. Por tal razón, se toma como referente para la elaboración de proyectos de ley o acciones de mejora. No obstante, tal y como se mencionó en el informe a gremios del 2016, los macro precios del tipo de cambio, la tasa de interés e inflación se han ajustado a la realidad económica, lo cual implica una tendencia hacia la baja en la tasa real y esto puede limitar el alcance de los objetivos actuariales.

Gracias a una eficiente gestión de los recursos colocados en el mercado financiero se superó la tasa mínima actuarial, lo que permitió maximizar la rentabilidad, además del aporte al rendimiento de la cartera crediticia. Es claro que las limitaciones dadas por el tamaño del mercado de capitales y las condiciones económicas imperantes plantean un panorama difícil en cuanto a la rentabilidad. Por lo anterior, es urgente retomar las discusiones de los proyectos de ley que se han planteado en la Asamblea Legislativa, además de explorar posibles alternativas que atenúen la situación descrita.

Un aspecto relevante para la sostenibilidad de los regímenes de pensiones es el empoderamiento de la afiliación, para lo cual la divulgación y la capacitación tienen un papel determinante. Es por esto que durante

el 2017, en conjunto con las Organizaciones Magisteriales, se trabajaron diferentes campañas que dieran a conocer las características del Régimen de Capitalización Colectiva y el Régimen Transitorio de Reparto (RTR), con el objetivo de concientizar a la población magisterial.

Un aspecto importante de resaltar es la revisión del Plan Estratégico por parte de nuestra Junta Directiva, el cual incorpora la participación de todos los funcionarios y permite hacer una revisión de lo actuado, así como de las metas establecidas. En consecuencia, este informe corresponde a un eslabón de la cadena de objetivos, metas y actividades que conforman el camino a seguir para el cumplimiento del plan quinquenal.

Por último, al igual que en informes anteriores, es necesario dar énfasis al esfuerzo y dedicación de los trabajadores de JUPEMA, para lograr con esmero y eficiencia, el cumplimiento de los objetivos del Plan Anual Operativo. Externo el más sincero agradecimiento a la Junta Directiva por su compromiso y dirección; agradezco a las Organizaciones Magisteriales por el apoyo político y a la afiliación por su confianza y reclamo constante en la mejora de la calidad del servicio.

Lic. Roger Porras Rojas
Director Ejecutivo



Proyectos de Ley

Los proyectos de ley, que se encuentran presentados en la Asamblea Legislativa son los siguientes:

Proyecto 17.561. Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

El objetivo de este proyecto es permitir a los trabajadores de la educación, retornar al Régimen de pensiones del Magisterio Nacional, ante la imposibilidad actual dispuesta en la Ley 7531 y sus reformas.

Es importante señalar que el proyecto ingresó a la Asamblea Legislativa el 21 de octubre de 2009.

El proyecto no avanzó, por el impacto fiscal que conlleva; por consiguiente, uno de los mecanismos legislativos para obstaculizar el avance fueron las mociones de avocación presentadas por algunos diputados.

Ante la duda de los diputados sobre el impacto fiscal del proyecto, se le requirió a diversas instancias como el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Hacienda y a la Junta, la actualización de los datos. El Ministerio de Hacienda señaló que el impacto para el Estado es de ¢201.000 millones de colones correspondiente a 3.191 trabajadores, conforme el nuevo texto sustitutivo aprobado por la Comisión Plena Primera.

El proyecto volvió a tomar un nuevo impulso en la Comisión Plena Primera, producto de la insistencia y gestiones de JUPEMA y del Foro de Presidentes y Secretarios Generales para lograr su aprobación.

El 21 de setiembre de 2016, el Ministro de la Presidencia Sergio Alfaro y el Director de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) comparecieron ante la Comisión Plena Primera, señalando que el proyecto es inviable por el costo fiscal. Refirieron que el proyecto abarcaría a 6.010 personas, cuyo costo es de 11.000 millones por año. Asimismo, la CCSS refirió que el costo es de 50.000 millones por el traslado de cotizaciones al Ministerio de Hacienda.

Esos datos y otros mencionados causaron alarma en los señores diputados por ello, JUPEMA, desmintió públicamente al señor Ministro y a la CCSS, a la vez que solicitó una audiencia a la Plena para explicar los datos reales conforme los criterios técnicos presentados por nuestra institución.

La Comisión Plena brindó la audiencia a JUPEMA el 26 de octubre de 2016. En la comparecencia se explicaron los datos correctos, indicando que el mínimo de personas a beneficiarse es de 1.179 y un máximo de 3.600. Asimismo, el costo por los primeros 5 años es de 1.183 millones.

En junio de 2017 la Comisión Plena Primera aprobó en primer debate el proyecto, argumentando que era de justicia social y los datos de JUPEMA eran más fiables.

A pesar de su aprobación, algunos diputados no estuvieron de acuerdo con la aprobación del proyecto, argumentando el impacto fiscal y el perjuicio para la CCSS, por lo que presentaron un recurso ante la Sala Constitucional señalando que la CCSS tiene protección constitucional, por lo que no se le pueden extraer los recursos.

Por su parte, los medios de comunicación desataron un intenso ataque al Magisterio Nacional, señalando que se va a provocar un fuerte golpe a las finanzas públicas; aspecto que fue debatido por JUPEMA y el Foro, dado que los costos mencionados por JUPEMA son calculados técnicamente y las otras instancias han inflado los datos, controversia que provocó incertidumbre en los legisladores.

Al respecto, el 26 de julio de 2017 la Sala indicó:

"...los Magistrados consideraron que el proyecto es inconstitucional por violar el artículo 73 de la Constitución Política, toda vez que carece de un estudio que determine técnica y científicamente cuál es el impacto real sobre la reserva del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, vicio que es de carácter esencial del procedimiento legislativo".

La Sala Constitucional mediante la resolución no.2017011714, ingresada al Directorio de la Asamblea Legislativa el 12 de octubre de 2017, remitió el Fallo indicando esencialmente que la inexistencia de estudios técnicos que demuestren la no afectación a la CCSS, hace inconstitucional el proyecto 17.561. A continuación un extracto de la resolución:

"...está acreditado que el proyecto de ley afecta la Reserva del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; pese a ello, no hay dentro del expediente legislativo un estudio técnico –serio y actual- que demuestre lo contrario. En esta materia, es menester que la Asamblea Legislativa cuente con estudios técnicos que demuestren que la entrada en vigencia de la Ley no afectará la sostenibilidad financiera del régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social, máxime en la situación actual, donde se ha cuestionado la sostenibilidad, tal y como ha sido de conocimiento de la opinión pública. A falta de estudios técnicos en esta dirección, y teniendo por demostrado que el proyecto de ley conlleva una afectación a la Reserva del régimen, no cabe duda que se ha producido una vulneración al numeral 73 constitucional. Muy distinta sería la situación si existieran los estudios técnicos, pues en caso de que se demuestre la no afectación a la sostenibilidad financiera del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el legislador, constitucionalmente hablando, no tendría impedimento para ejercer la potestad de legislar".

A partir del recibido de la sentencia anterior, el Plenario decidió el 17 de octubre de 2017, remitirla a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad para su análisis, con un plazo de 10 días hábiles. La comisión de Constitucionalidad no ha conocido lo resuelto por la Sala Constitucional, en la Supra mencionada resolución.

El 21 de noviembre de 2017, con la firma de 14 diputados, se le remite la carta a la Junta Directiva de la CCSS, solicitándole la lista de los posibles beneficiarios del proyecto 17.561, que hayan presentado la carta de renuncia al Régimen del Magisterio, no hayan fallecido, no estén pensionados por otro régimen y dispongan de 10 años cotizados continuos al momento de la renuncia. Con base en esa lista, se solicitó presentar el balance

actuarial tomando en consideración solo los salarios en educación cotizados al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Asimismo, se indicó que el activo actuarial debe considerar el valor presente de las cotizaciones futuras y las cotizaciones aportadas al IVM, más los rendimientos generados; y el pasivo actuarial debe ser el valor presente de los beneficios futuros, según el perfil de beneficios vigente en el IVM.

Al respecto, con fecha 10 de enero de 2018, la Gerencia de Pensiones de la CCSS le envía la respuesta a los señores diputados, señalando en esencia que la pretensión del traslado de cuotas lesiona los intereses del seguro del IVM.

A partir de diciembre 2017 y hasta el mes de mayo de 2018, la Asamblea Legislativa se encuentra en el período de sesiones extraordinarias; por ello el proyecto quedará estático hasta ese momento, excepto que el Poder Ejecutivo lo convoque, escenario difícil por su oposición al mismo.

En ese sentido, finalmente le corresponderá a la Comisión Plena Primera definir el camino a seguir con el proyecto, a partir de los datos que remita la CCSS.

Proyecto 18.888. Reforma a la Ley 7531 del Magisterio Nacional

El propósito de este proyecto legislativo es plantear la posibilidad de contar con nuevas opciones de inversión, por ejemplo: obra pública, otorgamiento de créditos al sector público, entre otros aspectos.

Adicionalmente, contempla otros temas relevantes para fortalecer el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), en materia de supervisión y fiscalización de los patronos (centros educativos públicos y privados). Lo anterior, con el propósito de diversificar el portafolio de inversión y lograr mejores rendimientos para el régimen.

El proyecto se entregó el 22 de julio del 2013, a la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa; el cual fue publicado en la Gaceta N° 210 del 31 de octubre de 2013.

Fue remitido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión de tres diputados para que rindieran un dictamen, con plazo al 16 de noviembre de 2014.

En el proceso de análisis del proyecto, la Comisión acordó realizar la consulta a diversas instituciones, entre ellas las Organizaciones del Magisterio Nacional, las cuales respondieron favorablemente.

El 26 de noviembre de 2014, la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó por unanimidad el proyecto 18.888, con base en el dictamen emitido por la subcomisión.

El proyecto se encontraba en el lugar 47 de orden del día del Plenario.

Es importante indicar que el proyecto 18.888 tiene presentadas 140 mociones, entre ellas: la eliminación de la inversión en el exterior, la cual respalda JUPEMA y el Foro de Presidentes y Secretarios. De igual manera, el sector cooperativo realizó reuniones en la Asamblea Legislativa, manifestando que JUPEMA realiza intermediación financiera, por ello debe ser supervisada por la SUGEF, situación que no ocurre con la Ley actual dado que la supervisión le corresponde a la SUPEN, por tal motivo, el diputado Gonzalo Ramírez, del Partido Renovación Costarricense, presentó más de 100 mociones al proyecto, por cuanto él defiende la posición de las cooperativas. Actualmente, el señor Ramírez ocupa la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Sobre lo señalado anteriormente, cabe indicar que el programa crediticio de JUPEMA se basan en parámetros de SUGEF (I-05).

Lamentablemente, en la Asamblea Legislativa logró permear el interés de algunos legisladores para que JUPEMA sea regulada por la SUGEF, por ello, el Foro de Presidentes y Secretarios Generales definieron como estrategia dar una pausa, hasta que no se logre revertir ese pensamiento o, en su defecto, esperar la conformación de la nueva Asamblea Legislativa, lo que permitiría explicar sin prejuicios las bondades del proyecto.

A partir de diciembre 2017 y hasta el mes de mayo de 2018, la Asamblea se encuentra en el período de sesiones extraordinarias; por tanto el proyecto estará en el orden del día a partir de ese momento, excepto que el Poder Ejecutivo lo convoque, sin embargo, no se han realizado acciones por parte de JUPEMA en virtud de los riesgos mencionados.

Asimismo, se está planificando el acercamiento con los diputados electos para explicarles los proyectos de ley.

Proyecto 18.889. Exoneración de la renta al fondo del RCC

El proyecto propone la exoneración del impuesto de renta a las inversiones del RCC.

Cabe señalar que solo el Régimen de Capitalización Colectiva estaba pagando el 8% por concepto de impuesto de renta sobre las inversiones (cerca de ¢7 mil millones al año), ya que los otros fondos de pensiones -ni las operadoras de pensiones del país- pagan este rubro.

El proyecto se entregó el 22 de julio del 2013 a la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea. Posteriormente, fue remitido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión para el análisis respectivo. El plazo para rendir el dictamen fue el 16 de noviembre de 2014.

El proyecto fue rechazado el 4 de noviembre de 2014, por la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el argumento del impacto fiscal. Asimismo, se presentó un dictamen de minoría con la finalidad de evitar el archivo del expediente.

Se encontraba en el lugar 232 del orden del día del Plenario Legislativo.

JUPEMA continuará con las acciones necesarias para impulsar la aprobación de este proyecto en la Asamblea Legislativa, a pesar de la claridad de los diputados en el impacto fiscal.

Además, dado el cambio de legisladores a partir de mes de mayo, será necesaria la explicación de los alcances de los proyectos, aspecto que se ha venido planificando.



Corporación de Servicios Múltiples
del Magisterio Nacional

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional



Instituciones donde la Junta participa

El Magisterio Nacional ha sido exitoso creando instituciones con fines socio económicos, como es el caso de la Junta de Pensiones, la Caja de ANDE y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Posteriormente, con el soporte de esas instituciones, se han constituido otras en ese mismo orden socio económico, donde cada una con su aporte han llevado más beneficios a nuestra membresía.

En ese esfuerzo conjunto, se creó la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, de la cual JUPEMA es dueña de la tercera parte de las acciones.

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio.

Reseña Histórica:

La Corporación se crea en virtud del artículo 177 de la Ley 6997 del 24 de julio de 1985, que estableció su fundación con el aporte de capital de las tres organizaciones de economía solidaria del Magisterio Nacional: Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio y Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

El espíritu de la ley, es que el funcionamiento de la Corporación permita brindar los servicios que se definan a las y los servidores activos, jubilados (as) y pensionados (as) del sector educativo.

Esta entidad, se dedica desde hace más de 32 años a la prestación de servicios a la membresía magisterial. Su actividad principal es el servicio funerario, por medio de Funeraria del Magisterio, que cuenta con quince sucursales en el país: San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas, Desamparados, Pérez Zeledón, Turrialba, San Ramón, Ciudad Neilly, Liberia, Santa Cruz, Ciudad Cortés, Golfito y Nicoya.

Entre las ventajas y beneficios que ofrece la Corporación a la membresía magisterial, es el acceso a los bienes y servicios en condiciones más atractivas que las de mercado, con mejor calidad y facilidades.

Servicios brindados y precio promedio:

En el año 2017, se ofrecieron un total de **3.240** servicios, con un incremento del **0,34%** respecto al año anterior. Es justo señalar que este incremento tiene su origen en el incremento en la cantidad de servicios brindados, y no en los precios.

Cuadro 1
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Cantidad de servicios atendidos y tiquete promedio
Período 2004 al 2017

Año	Cantidad	Precio Promedio	Variación
2004	1979	825,298	-
2005	2005	585,166	-29.10%
2006	2062	605,083	-26.68%
2007	2220	629,996	-23.66%
2008	2247	790,642	-4.20%
2009	2211	831,851	0.79%
2010	2364	841,811	2.00%
2011	2266	909,909	8.09%
2012	2559	922,243	0.01%
2013	2949	898,396	-2.58%
2014	3059	936,219	4.22%
2015	3174	1,011,984	8.09%
2016	3229	1,047,605	3.52%
2017	3240	1,135,932	8.43%

Es importante señalar que, se conjugó la prestación de servicios en forma directa, con otro por medio de convenios, que permite satisfacer la brecha entre las necesidades de la membresía y la oferta de bienes y servicios, generando beneficios socioeconómicos importantes. Las utilidades de 2017, ascienden a **¢890.034.599** millones.

Cuadro 2
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Utilidad Neta
Período 2006 al 2017
(Cifras en millones de colones)

Período	Utilidad Neta
2006	56.1
2007	108.0
2008	190.6
2009	285
2010	362.9
2011	365.5
2012	531.3
2013	525.0
2014	573.4
2015	813.2
2016	777.7
2017	890.0

El rendimiento sobre el patrimonio (ROI) es la tasa de rendimiento que obtienen las entidades socias sobre la inversión que mantienen en la Corporación, y alcanzó un 29.01%, superando en 14.01% el rendimiento mínimo requerido.

Cuadro 3
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Rendimiento sobre el patrimonio
Período 2017

	2016
Patrimonio 2013	3.067.912.985
Utilidad antes de intereses (UAI)	890.034.599
ROI	29,01%
Rentabilidad mínima requerida 11% (IPC+5%)	15%
Porcentaje de rendimiento por encima de lo esperado	14.01%
RENDIMIENTO POR ENCIMA DEL ESPERADO	429.847.651,25

Resultado Auditoría Externa:

Los resultados económicos de la Corporación son sometidos a Auditorías Externas, los períodos 2016 y 2017 fueron auditados por el Despacho Díaz y Zeledón. El despacho emitió una opinión limpia sobre los estados financieros de la Corporación del período 2017, dándoles seguridad a los socios y clientes sobre la gestión de esta entidad.

La Operadora de Pensiones Vida Plena.

Con la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983 se abrió un nuevo espacio para que el Magisterio Nacional implementará un proyecto de gran valor económico y con visión de futuro para los trabajadores de la educación costarricense.

De esta forma, JUPEMA, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de ANDE, unieron esfuerzos y aportaron el capital respectivo, para fundamentar una nueva organización magisterial denominada "Vida Plena, operadora de pensiones del Magisterio Nacional".

Los resultados sobre el crecimiento de la operadora de pensiones Vida Plena durante el período del 2005 al 2017, se muestran, en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Crecimiento de la operadora de pensiones Vida Plena
Período 2005 al 2017

Año	Saldo Administrativo Fondos Obligatorios	Crecimiento Anual
2005	50.334.249.848	
2006	59.531.084.564	9.196.834.716

2007	76.186.277.767	16.655.193.203
2008	95.171.090.334	18.984.812.567
2009	143.508.537.249	48.337.446.915
2010	208.552.334.803	65.043.797.554
2011	240.690.835.966	32.138.501.163
2012	312.786.011.447	72.095.175.481
2013	388,840.450,000	76.064.438.553
2014	456.029.151.511	67.188.701.511
2015	542.904.350.244	86.875.198.799
2016	566.188.515.337	23.284.165.093
2017	659,657,366,673	93,468,851,336

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

A continuación, se presentan los montos de los fondos administrados por Vida Plena a enero del 2018:

Fondo	Monto
Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP)	592,215,724,041
Fondo de Capitalización Laboral (FCL)	62,641,764,192
Fondos voluntarios	12,526,500,733

Para mayor información pueden acceder al sitio web www.vidaplena.fi.cr.



Plataforma de Servicios

Dentro de nuestro Plan estratégico institucional, se contempla como el primer objetivo estratégico: “Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios que se ofrecen a los afiliados”. Esta es la razón por la cual se invierte en equipo tecnológico, recurso humano y mejoramiento de la infraestructura, para ofrecer un servicio de calidad y oportuno a nuestra membresía.

Como un mecanismo de gestión de calidad y mejoramiento continuo, se ejecutan en forma periódica evaluaciones a lo interno, con el fin de determinar el nivel de satisfacción de nuestra membresía sobre el servicio brindado.

La atención que se brinda en las plataformas de servicio, tanto en oficinas centrales como en las sucursales, se realiza con un concepto de sensibilidad humana y un alto compromiso con la membresía.

JUPEMA ha trabajado en reducir los tiempos de espera, producto de ello es que en el segundo semestre del 2017 se adquirió una nueva tecnología para la central telefónica (Call Center); la cual se implementará en abril del presente año.

Por otra parte, se realizaron ajustes a la Junta digital, a la página web (www.juntadepensiones.cr) y se fortalecieron las diferentes sucursales distribuidas en todo el país, buscando en todo momento la excelencia en la calidad del servicio brindado.

Todas las oficinas de JUPEMA cuentan con quioscos de información, herramienta que permite al usuario obtener autoservicios de forma más rápida y ágil. Estos son: desgloses de pensión, constancia de pensionado, constancias de nominal, nominal y líquido, constancia de no pensión, constancia para operadora, constancia de cuotas del RCC, solicitud de carné de pensionado, estado del crédito; así como la posibilidad de ingresar, el o los trámites que desea realizar en la cola de servicio.

Con la finalidad de mantener informados a los afiliados mientras esperan para ser atendidos en las plataformas, se utiliza la publicidad televisiva, lo que permite brindar diversa información sobre el quehacer institucional. Asimismo, por medio de esta herramienta, se implementó la visualización de las colas de servicio en los televisores en todos los puntos de servicio. En ellas se plasma el nombre completo y los últimos 4 dígitos de la cédula de identidad de la persona que será atendida en el cubículo.

Se parametrizó el sistema de atención al afiliado denominado cola de servicio, con el propósito de que se brinde prioridad a las personas mayores de 75 años a la hora de ingresar a los diferentes puntos de servicio.

En aquellos casos de enfermedad comprobada o limitación física del afiliado, JUPEMA ofrece el servicio de desplazamiento de ejecutivos al lugar de residencia, para realizar procesos de notificación, firmas de pensión, recepción de documentos y formalización de créditos, entre otros.

Se continúa con el proyecto del equipo interdisciplinario, el cual está integrado por un médico, un psicólogo y un trabajador social, quienes brindan asesoría y acompañamiento a las personas que solicitan la pensión por invalidez. Esto con la finalidad de que los documentos que se deben remitir a la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez de la CCSS, cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos. Además brindan apoyo y seguimiento a aquellas personas a quienes les es denegado el derecho a la pensión. En el año 2017, se diagnosticaron inválidos un total de **45 casos**.

Todo nuevo trámite de pensión que se presenta ante JUPEMA, se hace de forma digital. Esto permite que el proceso de otorgamiento de derechos se realice con una mayor eficiencia y eficacia, resolviendo las gestiones en un tiempo menor a 30 días. Durante el 2017 se tramitaron **12.135** gestiones digitales.

Se adquirió otro equipo para la confección de carnet de pensionado, lo que posibilita que uno se mantenga en oficinas centrales y el otro pueda rotar entre las sucursales.

Servicios brindados

En el período del 2017 se brindaron un total de 85.532 servicios en oficinas centrales, entre ellos: constancias, desgloses, fotocopias de expedientes, confección de carnet de pensionados, solicitudes de pensión, revisiones, períodos fiscales vencidos, estudios integrales, recursos de apelación, reconocimientos anuales, acrecimientos, recursos de revocatoria, recursos de reconsideración, postergación de activos, indemnización y solicitudes de ingreso al Régimen.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la distribución de las personas atendidas durante el período examinado:

Cuadro 5
Cantidad de personas atendidas por cuatrimestre
Período 2017

Sede	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	IV Cuatrimestre	Total
Oficina Central	10.636	9.289	9.246	8.546	37.717
Sucursales	27.761	24.325	23.166	19.352	94.604
TOTALES	38.397	33.614	32.412	27.898	132.321

Por medio del Call Center se atendieron 89.540 llamadas y se prestaron servicios como: consultas de estado del trámite, requisitos, pre análisis, estados de créditos, información sobre el Régimen, entre otros.

Adicionalmente, por medio de la herramienta del IVR (respuesta de voz interactiva) se efectuó el envío de campañas masivas de SMS y VOZ y se atendieron las necesidades de diferentes departamentos, entre ellos:

Prestaciones Sociales, Crédito y Cobro, Concesión de Derechos (campañas para estudiantes, revaloraciones) y Unidad de Expedientes.

Uno de los principales objetivos de la Junta de Pensiones es que los afiliados conozcan el resultado de sus gestiones, por lo que se enviaron 7.350 comunicados, 954 informes de recursos de apelación para ser elevados al Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, y se remitieron un total de 66.585 desgloses de pensión por medio de fax, correo electrónico y tradicional (físico).

A continuación, un detalle de las campañas enviadas a través de esta herramienta tecnológica:

Cuadro 6
Campañas IVR Año 2017

Período	Voz	SMS	Cumpleaños
I Trimestre	11.482	162.259	32.820
II Trimestre	12.051	191.047	41.953
III Trimestre	3.484	79.353	35.270
IV Trimestre	155	615.062	34.856
TOTAL	27.172	1.047.721	144.899

Se cuenta con la herramienta de envío de mensajes SMS, con la cual se enviaron durante el 2017 un total de 1.192.620 mensajes (1.047.721 + 144.899 cumpleaños), lo que ha mejorado la comunicación y percepción del afiliado hacia nuestros servicios

Sucursales

JUPEMA dispone de doce sucursales (considerando la móvil) que ofrecen un mejor servicio a los afiliados, esto se refleja en la cantidad de personas que hacen uso de estos servicios descentralizados. Es importante mencionar que en todas las sucursales se brinda jornada continua, lo que permite ampliar el horario de atención.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de las sucursales:



En el año 2017, se brindaron 148.584 servicios en las sucursales y se atendieron 94.604 personas.

Las sucursales colocaron durante el año 2017 un 62% de la cartera crediticia de JUPEMA, lo que equivale a 8.722 créditos aprobados y desembolsados.

Las sucursales lograron atender una cantidad considerable de afiliados durante el período examinado, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

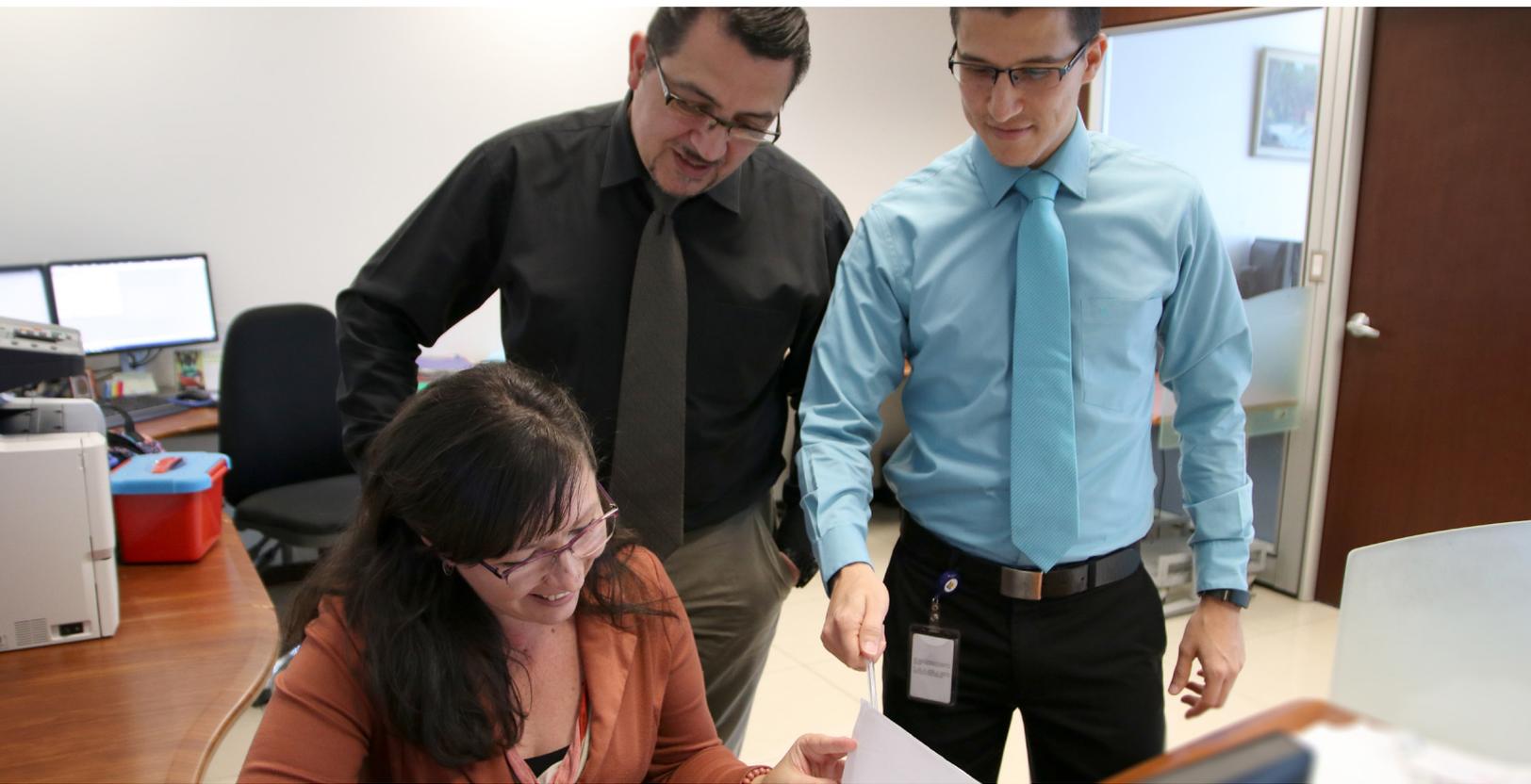
Cuadro 7
Cantidad de personas atendidas en las sucursales de JUPEMA
Por trimestre en el período 2017

Sede	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	Total	Porcentaje
Heredia	5.826	4.848	4.851	4.090	19.615
Cartago	3.724	3.773	3.091	2.379	12.967
Alajuela	3.243	2.802	2.729	2.326	11.100
San Ramón	2.105	1.619	1.954	1.645	7.323
Liberia	2.216	1.802	1.682	1.562	7.262
Santa Cruz	1.978	1.679	1.717	1.669	7.043
Puntarenas	1.783	1.716	1.744	1.430	6.673
Pérez Zeledón	2.030	1.675	1.665	1.232	6.602
Limón	1.705	1.468	1.363	1.041	5.577
San Carlos	1.434	1.238	1.194	869	4.735
Ciudad Neily	1.233	975	994	786	3.988
Móvil	484	730	182	323	1.719
TOTAL	27.761	24.325	23.166	19.352	94.604

Expedientes enviados y recibidos entre la Junta y la Dirección Nacional de Pensiones (DNP)

En el año 2017, JUPEMA remitió a la Dirección Nacional de Pensiones, un total de 8.735 expedientes y se recibieron 8.441 casos, por parte de dicha dependencia.

Al cierre de diciembre 2017, se registró un saldo acumulado de 850 expedientes en poder de la Dirección Nacional de Pensiones. Es importante indicar que JUPEMA ha realizado gestiones para la coordinación permanente con esta dependencia, con la finalidad de disminuir los plazos de resolución.



Concesión de Derechos

Resolución de las gestiones

La Junta Directiva y la Administración, en forma continua, siguen buscando soluciones integrales para resolver los inconvenientes que se presentan en la declaratoria del derecho, así como en los plazos de resolución. Por consiguiente, se han pactado convenios y alianzas con entidades que participan en el proceso, en aras de lograr un resultado más ágil y eficiente para el afiliado.

Es importante señalar que se mantiene una estrecha relación con la Dirección Nacional de Pensiones y con la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, con el propósito de agilizar el proceso de declaratoria de los derechos de pensión y jubilación; así como, los pagos oportunos que se generan de estos derechos.

Durante el período examinado, la institución atendió las solicitudes de la membresía, como se describe a continuación:

Cuadro 8
Resolución de las gestiones
Período 2017

Tipo de derecho	Cantidad de gestiones
Períodos fiscales vencidos	3.668
Revisiones	1.769
Ordinaria	1.563
RCC	660

Sucesiones	582
Anualidades	335
Otros	225
Extraordinaria o invalidez	54
TOTAL	8.856

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

Inclusión de nuevos pensionados

La planilla de pensionados del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para el período examinado, se incrementó en **1.120** personas, lo que representa un monto de **¢2.669** millones. Para un monto mensual promedio de **¢43** mil millones correspondiente a **42.131** casos en planilla.

Revalorización de las pensiones y jubilaciones

JUPEMA, en cumplimiento de la normativa vigente, realizó los pagos por costo de vida a las pensiones, según los porcentajes o montos acordados por las autoridades de Gobierno, el Poder Ejecutivo o las instituciones de educación superior estatales. La aplicación de estos pagos generó un incremento en la planilla de **¢770** millones. Además, se realizaron los pagos retroactivos por un monto de **¢2.172** millones.

Estudios Integrales

Se resolvieron un total de **1.157** solicitudes de estudios integrales, los cuales obedecen a una nueva documentación que hace variar el monto de la pensión, por no considerarse con anterioridad algunos elementos como, por ejemplo, los componentes o pluses salariales.

Períodos Fiscales Vencidos

Con respecto al pago de períodos fiscales vencidos o las denominadas facturas de Gobierno, en el año 2017 se pagaron un total de **8.519** casos por un monto de **¢5.5** mil millones.

Es importante aclarar, que se incluye en este rubro el pago para **2.994** pensionados de la Universidad de Costa Rica, por un monto de **¢32** millones, que corresponde a diferencias por costo de vida al segundo semestre del año 2014.

Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho

En el siguiente cuadro, se presenta la distribución de pensionados y jubilados por tipo de derecho, correspondiente al período 2017.

Cuadro 9
Cantidad de pensionados por tipo de derecho y Ley
Diciembre 2017

Ley	Ordinarias	Vejez	Sucesiones	Extraordinarias	Total	%
2248	18.275	4.967	4.052	457	27.751	65.88
7268	5.589	813	504	223	7.129	16.92
7531	2.498	3.285	749	710	7.242	17.20
Total	26.362	9.065	5.305	1.390	42.122	100

Resoluciones del Tribunal Administrativo

En el año 2017 el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social resolvió un total de **1.819** apelaciones.

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle por trimestre de los saldos de apelaciones pendientes de resolución por parte del Tribunal Administrativo durante el período 2017.

Cuadro 10
Apelaciones pendientes en el Tribunal de Administrativo
Período 2017

Trimestre	Saldo
I	587
II	139
III	110
IV	97



Programa de Prestaciones Sociales

Dentro del Plan estratégico quinquenal de JUPEMA se contempla un objetivo estratégico orientado a generar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de sus afiliados, a través del programa de Prestaciones Sociales. Mediante este programa se ofrecen servicios de orden formativo, cultural, recreativo, de promoción y prevención de la salud; todo orientado a promover un envejecimiento activo en nuestra membresía.

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el año 2017:

Desarrollo Talleres, Cursos y Charlas:

- Se impartieron 255 talleres y charlas en temas como: fisioterapia, salud mental, recreación, manejo del duelo, nutrición, relaciones humanas, envejecimiento exitoso, sexualidad, calidad de vida, importancia del ejercicio físico, liderazgo, estimulación física y de la memoria, el perdón, autonomía, jubilación exitosa, manipulación de alimentos, entre otros. Participaron alrededor de 8.000 personas.
- Se realizaron 20 talleres sobre los alcances de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 12 talleres de empoderamiento, 8 charlas sobre los alcances de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, 7 cursos de primeros auxilios, 6 cursos de computación y 6 cursos de formación integral de encargados de la atención de personas adultas mayores en el hogar (consta de diez módulos). Durante el 2017, se editó el manual del curso que se entrega a los participantes. Participaron alrededor de 1.600 pensionados y jubilados.
- Se desarrollaron 15 talleres de preparación exitosa para la jubilación, en zonas como: San José, Buenos Aires de Puntarenas, Limón, Nicoya, San Carlos y Puntarenas. Estos talleres se programaron en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) del Ministerio de Educación Pública, SITRACOME-ANDE-SEC (Convención Colectiva) y el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica.
- Cursos de Derechos Humanos: En coordinación con las organizaciones magisteriales, se impartieron 7 cursos de Derechos Humanos de las personas adultas mayores, uno por organización. Participaron un total de 210 pensionados y jubilados. JUPEMA contrató expertos en el tema para el desarrollo de los mismos.

Programa de Emprendedores



A través de este programa, JUPEMA busca promover el espíritu emprendedor de los participantes mediante el desarrollo de competencias, que permitan potencializar su capacidad creativa en el desarrollo de iniciativas empresariales.

Con resultados muy satisfactorios, el programa se desarrolló en las siguientes sedes: San José, Heredia, San Carlos, Guápiles, Turrialba, Santa Cruz y Quepos. El curso se impartió durante **10** sábados consecutivos y **40** horas efectivas de clase. Los temas impartidos permitieron que el participante refrescara o adquiriera

nuevos conocimientos, y les facilitaron las herramientas necesarias para concretar o poner en marcha su idea productiva.

Nuestra institución contrató, para el desarrollo de este programa, al Instituto Tecnológico de Costa Rica (FUNDATEC), institución con amplia experiencia en el tema del emprendedurismo.

Se contó con una participación promedio de **20** personas por grupo.

Club de ejercitadores

Se realizó la apertura de 29 grupos en diferentes zonas del país: Cartago, Turrialba, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Alajuela, San Ramón, Orotina, San Pablo, Moravia, San José, Ciudad Neily, Pérez Zeledón, Cañas, Liberia, Heredia, Guápiles, Limón, entre otros. El programa se desarrolló por un espacio de 10 meses, con clases de una hora por semana. El profesional contratado trabajó con los participantes en 4 módulos:

- I Módulo: ejercicios de flexibilidad y elasticidad
- II Módulo: ejercicios de fortalecimiento muscular
- III Módulo: propiocepción (coordinación y equilibrio)
- IV Módulo: ejercicios cardiovasculares

Actividades culturales y recreativas

Se efectuaron **40** actividades culturales y recreativas en diferentes zonas del país, con el objetivo de conmemorar el día de la amistad, de la mujer, de la madre y del padre, de la independencia y la época navideña.

Ferias de la salud y visitas saludables a centros educativos

Con el apoyo de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Nutrición de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) y la Escuela de Terapia Física de la Universidad Americana (UAM), se organizaron **29 visitas saludables** en diferentes centros educativos ubicados en las provincias de: Puntarenas, Alajuela, Heredia, San José y Cartago. Además, 7 ferias de la salud que se llevaron a cabo en Cariari, Playas del Coco, San José y Heredia.

Foros

- Se realizó un foro para la presentación de los resultados de la investigación contratada por JUPEMA a la Msc. Patricia Rosés Hernández para realizar el "Estudio sobre el Síndrome del Quemado en los afiliados

y afiliadas en servicio del Magisterio Nacional”. El mismo, contó con la participación de representantes de las organizaciones magisteriales y autoridades del Ministerio de Educación Pública. Es importante destacar que los resultados de este estudio se presentaron también en una audiencia con la Sra. Ministra de Educación, Dra. Sonia Marta Mora.

- Se realizó un foro sobre: “Presentación de los resultados y compromisos sobre la protección de los derechos humanos de las PAM en el ámbito regional y mundial”. Se organizó en coordinación con el CONAPAM y ASCATE y se realizó en el Auditorio del Hospital de Geriatria y Gerontología. Participaron 200 representantes de organizaciones sociales que trabajan en defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Eventos internacionales

Participación en la IV Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento y en la Reunión Regional de Sociedad Civil sobre envejecimiento Madrid +15, los derechos humanos de las personas mayores Aquí y Ahora. Ambas reuniones fueron realizadas en Paraguay del 24 al 27 de junio de 2017.

En estas reuniones, la delegación de JUPEMA y los representantes de ANDE, SEC y COLYPRO tuvieron una participación activa. En la reunión de la Sociedad Civil, participaron como expositores en los foros y en las mesas de trabajo. En la IV Conferencia Intergubernamental, en el espacio que se abrió a la Sociedad Civil, se presentó un pliego de peticiones a los gobiernos de América Latina y el Caribe, en Defensa de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.

Como resultado de esas reuniones se obtuvieron dos declaraciones; la primera fue la **Declaración de Asunción Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos**, signada por los países participantes en la IV Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, evento regional organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Paraguay. La segunda, fue la **Declaración de Ypacaraí: Desde la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre los derechos humanos de las Personas Mayores**, resultado de la Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid+15: Los derechos humanos de las Personas Mayores Aquí y Ahora. La cual contó con la participación de 352 representantes de 18 países, dirigentes de la sociedad civil de América Latina, que se reunieron previo a la Conferencia Intergubernamental para discutir y analizar el cumplimiento de los gobiernos del Plan internacional de acción sobre envejecimiento y la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe.

La Conferencia Intergubernamental es parte del tercer ciclo de encuentros de evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y, su objetivo principal fue examinar los compromisos asumidos por los países miembros de la CEPAL en la Carta de San José, sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, la cual se gestó durante la III Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento que se llevó a cabo en mayo de 2012 en Costa Rica.

La Declaración de Asunción Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos, reafirmó el compromiso de los gobiernos participantes para promover, proteger y respetar los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de las personas adultas mayores, evitar su discriminación y garantizar un envejecimiento con la mayor calidad de vida posible. Exhorta a los gobiernos para que incorporen, de manera transversal, el tema de envejecimiento dentro de sus políticas, planes y programas.

En la Declaración de Ypacaraí: Desde la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se reafirma la necesidad de cambiar el enfoque asistencialista de las políticas, por uno de derechos que promueva la reducción de la desigualdad y la inequidad. Por otra parte, destacaron incumplimientos que calificaron de “apremiantes” para ser abordados por los gobiernos.

Redes provinciales

Se les solicitó a las Organizaciones Magisteriales la ratificación de los miembros de la red o el nombramiento por espacio de un año. No todas las organizaciones designaron sus representantes; no obstante, se realizaron a inicio del 2017, 25 reuniones, con los antiguos representantes para construir las peticiones que fueron presentadas a los gobiernos de América Latina y el Caribe en el marco de la IV Conferencia Intergubernamental; posteriormente, se realizó otra reunión para la devolución de los resultados de participación de ambos encuentros.

Acciones realizadas en apoyo a la divulgación y promoción de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.

En el marco del 15 de junio “Día de la toma de conciencia y la no violencia contra las personas adultas mayores”, en conjunto con la Presidencia de la República y el CONAPAM, JUPEMA organizó y lideró, con apoyo de los miembros de las redes provinciales de pensionados y jubilados de los 82 cantones del país, una entrega a escala nacional de material informativo de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Este material fue distribuido a los miembros de los tres poderes de la República, gobiernos locales, autoridades de salud y organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron también jornadas de distribución de folletos informativos de la Convención en seis hospitales nacionales y cuatro clínicas de la provincia de San José.

En el acto de Conmemoración del 15 de junio, JUPEMA fue invitada como testigo de honor en la firma de los compromisos asumidos por la Caja Costarricense de Seguro Social en beneficio de las personas adultas mayores. Estos compromisos forman parte de las peticiones realizadas por JUPEMA mediante el Manifiesto Público, elaborado por los miembros de las redes provinciales y que fue entregado a la Segunda Vicepresidenta de la República Msc. Ana Helena Chacón, a inicio de su gestión.

En todas las actividades coordinadas durante el mes de octubre, mes de las personas adultas mayores, se distribuyeron folletos informativos de la Convención Interamericana y JUPEMA realizó publicaciones en diarios de circulación nacional con mensajes alusivos a la celebración.

Tanto el 15 de junio como el 01 de octubre del año pasado, nuestra institución posteó en sus diferentes medios informativos, una campaña en defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Grupos de autoayuda

Durante el 2017, se realizaron **37** grupos: en áreas como Fisioterapia (10), Psicología (10), Nutrición (6), Enfermería (6) y Trabajo Social (5). Se abrieron grupos en todas las provincias en zonas como: Sardinal, Golfito, Juan Viñas, Zarcero, Mora, Acosta, entre otros. Cada grupo participó en cuatro sesiones. Participaron un promedio de **20** pensionados y jubilados, por grupo.

Talleres de sensibilización escolar

El programa impulsado por JUPEMA, busca promover en los niños de I y II ciclo de la educación básica, la comprensión del proceso de envejecimiento y la vejez, como etapa propia de la vida de cada persona.

Durante el 2017, se formó un órgano consultor integrado por el coordinador general de cada grupo. Dicho órgano, realizó una evaluación de las metodologías didácticas y los materiales de trabajo utilizados en cada módulo. Su propuesta final, sirvió de base para la elaboración y contratación del nuevo modelo psicopedagógico.

En todas las regiones donde opera el proyecto, se llevó a cabo una capacitación para el refrescamiento de los temas que se abordan en los módulos.

Con el apoyo de 160 pensionados y jubilados voluntarios, que trabajaron como facilitadores de los módulos, se capacitaron y graduaron 3.500 niños de centros educativos ubicados en: Naranjo, cantón central de Alajuela, cantón central de Buenos Aires, Esparza y Montes de Oro, Limón, Desamparados, Nicoya, Siquirres, Guápiles, Santa Cruz y Pérez Zeledón. El programa consta de cuatro módulos: proceso de envejecimiento, mitos y estereotipos, Ley 7935: Ley Integral para las personas adultas mayores y abuso y maltrato.



El 14 de junio de 2017, en el marco de las actividades del Día nacional de la toma de conciencia de la no violencia contra las personas adultas mayores, JUPEMA realizó el lanzamiento de folletos para colorear dirigidos a los niños de I y II ciclo en la Escuela Miguel de Cervantes Saavedra de Hatillo. Esta actividad, contó con la participación de autoridades del Ministerio de Educación Pública y del CONAPAM. Estos folletos crean imágenes de la importancia de las relaciones intergeneracionales. Recalcan el amor, el respeto y el cariño que merecen las personas adultas mayores, así como la sabiduría que ellos representan en el seno familiar. Se distribuyeron 10 mil folletos.

Bailes y conciertos

- Se realizaron **12** conciertos en el mes de octubre para conmemorar el mes de las personas adultas mayores, en todas las zonas donde JUPEMA dispone de sucursales. En estos bailes, se entregaron folletos informativos de la Convención Interamericana y en coordinación con el Departamento de Comunicación y Mercadeo, se realizó una campaña de mensajes de empoderamiento y reconocimiento de derechos que decoraron las mesas de la actividad.
- Se realizaron **12** bailes en coordinación con las organizaciones magisteriales. Participaron alrededor de 4.000 personas.



Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo



Con el propósito de rescatar la labor ejemplar de los pensionados y jubilados, se realizó el concurso para escoger el ganador del Premio Prof. Carlos Luis Sáenz. Para el 2017, el jurado calificador designó ganador al Prof. José María Campos Morera.



Proyección de la Junta de Pensiones

Acercamiento con nuestra membresía:

Para JUPEMA es una prioridad mantener informado a los afiliados del Magisterio Nacional en temas del quehacer institucional y, especialmente, sobre el sentido de pertenencia al Régimen que protege sus derechos de jubilación.

Bajo esa orientación, la institución siente la necesidad de involucrar cada día más al afiliado alrededor de las diferentes acciones que se ejercen para la defensa del Régimen, y que así puedan reconocer que existe un ente especializado que permanentemente vela por su futuro.

Durante el período 2017, se visitaron **514** centros educativos a los cuales se les brindaron charlas informativas. Se atendieron **68** reuniones de filiales y asambleas de las Organizaciones Magisteriales, que oportunamente solicitaron los servicios de nuestros divulgadores. En total **40.814** personas recibieron la información, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11
Charlas informativas por provincia
Período 2017

PROVINCIA	N° DE PARTICIPANTES
San José	16.069
Alajuela	6.511
Guanacaste	2.280
Heredia	4.828
Puntarenas	2.880
Limón	4.224
Cartago	4.022
TOTAL	40.814

Fuente: Departamento Comunicación y Mercadeo



Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios (as) generales de las Organizaciones Magisteriales

El Foro de Presidentes y Secretarios Generales ha funcionado como un importante apoyo político a las diferentes acciones que desarrolla JUPEMA en beneficio de la afiliación del Magisterio Nacional. Esto se puede evidenciar en el impulso que dio al proyecto de ley 17.561 el cual da un dimensionamiento de 18 meses para que las personas que se trasladaron de régimen, como resultado de la aprobación de la ley 7531, tenga la oportunidad de retornar a su régimen natural, además de las acciones para lograr la aprobación del proyecto de ley 18.888 que tiene como objetivo principal dotar de mayores oportunidades de inversión al Régimen de Capitalización Colectiva y con esto poder garantizar la tasa mínima actuarial que le de sostenibilidad.

Durante el 2017 se dio un importante acompañamiento en la defensa de la autonomía institucional, para que la implementación de los Reglamentos de Riesgos y Gobierno Corporativo no interfiera con los procedimientos y requisitos de nombramiento de los representantes de las Organizaciones Gremiales ante la Junta Directiva de JUPEMA. De tal forma se llevaron a cabo sendas reuniones con autoridades del Ministerio de la Presidencia y Banco Central para exponer nuestros razonamientos en este particular, además de preparar diferentes notas de apoyo a las gestiones realizadas por la Junta, cabe resaltar que a la fecha no se ha recibido por parte de la Superintendencia de Pensiones ninguna objeción con respecto a los nombramientos realizados, lo cual es completamente satisfactorio.

Una de las principales recomendaciones de los estudios actuariales es realizar un proceso de concientización acerca de las características y funcionamiento de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional, su sostenibilidad y suficiencia, este proceso de divulgación sería insuficiente sin la participación comprometida de las unidades de comunicación y divulgación de las Organizaciones del Magisterio Nacional y el apoyo decidido de sus líderes políticos.

El apoyo político del Foro es determinante en el logro de los objetivos de JUPEMA, en cuanto a la negociación de proyectos de ley y mejora en las condiciones de vida de la membresía, de tal forma que como Institución externamos el más sentido agradecimiento.



Programa de Crédito

La legislación vigente, faculta a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a otorgar créditos utilizando los recursos del Fondo Administrativo (artículo 107 de la Ley 7531 y sus reformas) y del Régimen de Capitalización Colectiva (artículo 21 de Ley 7531 y sus reformas).

Fondo Especial Administrativo

El fin de este programa de crédito es satisfacer las necesidades de recursos económicos de nuestros afiliados, a través de las diferentes líneas de crédito.

Las líneas de crédito dirigidas en este programa son: gastos personales, urgencia, salud, pago de deuda al fondo, derechos sucesorios, servicios funerarios, microempresa y para entidades sociales y financieras del Magisterio Nacional.

Este programa tiene a disposición la línea crediticia de salud y la de pago de servicios funerarios, ambas ofrecen el financiamiento requerido, tanto a la población pensionada y jubilada, como a la membresía en servicio del Régimen del Magisterio Nacional; estas líneas contribuyen a mejorar la calidad de vida de los afiliados.

A continuación se muestra la colocación por línea de crédito, obtenida al 31 de diciembre de 2017:

Cuadro 12
Operaciones formalizadas según la línea de crédito
Período 2017

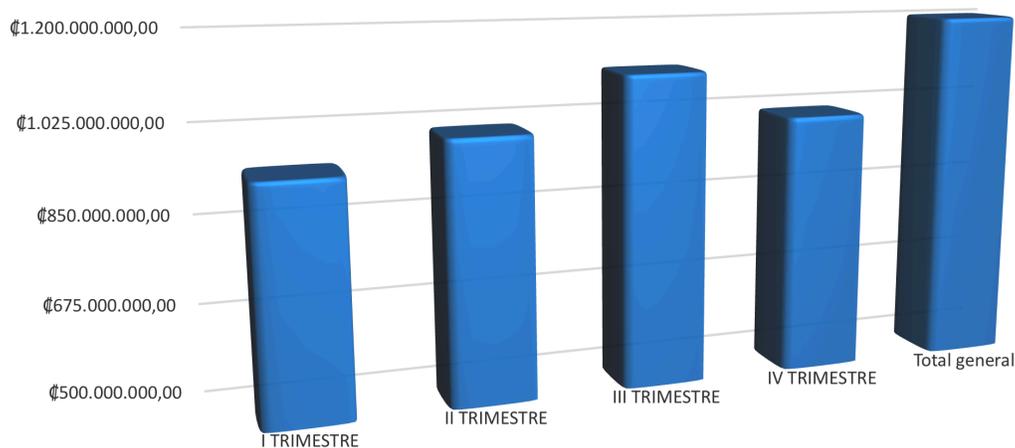
Línea de Crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de Créditos otorgados	Monto (colones)	Porcentaje %
Línea de salud	8%	8	818	¢2.630.416.172,38	64,32%
Gastos personales	15%	5	958	¢1.284.258.285,00	31,40%
Pago de deuda al fondo de pensión	9%	10	16	¢105.789.777,00	2,59%
Derechos sucesorios	15%	5	50	¢45.850.000,00	1,12%
Línea de urgencia	10%	7	15	¢23.209.874,00	0,57%
Línea para servicios funerarios	14%	5	0	¢0,00	0,00%
Totales			1.857	¢4.089.524.108,38	100%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Tal y como se evidencia del cuadro anterior, la mayor colocación crediticia está representada por la línea de gastos personales, seguida por la línea de salud.

El siguiente gráfico, muestra el número de créditos aprobados por trimestre, durante el período 2017:

Gráfico 1
Fondo Especial Administrativo
Créditos colocados por trimestre, 2016



La colocación del programa de crédito para el período examinado, ascendió a un monto total de ¢4.089 millones.

A continuación, se brinda el detalle sobre la distribución crediticia del Fondo Especial Administrativo, según la zona donde está ubicada cada oficina de JUPEMA:

Cuadro 13
Colocación de créditos del Fondo Especial Administrativo
Período 2017

Sucursal	No. Créditos	Monto	% por Monto
Oficinas Centrales	624	¢1.405.032.957,00	34,36%
San Ramón	165	¢583.281.922,00	14,26%
Pérez Zeledón	183	¢463.923.065,00	11,34%
Heredia	259	¢458.038.904,00	11,20%
Cartago	192	¢386.176.977,36	9,44%
Alajuela	110	¢227.013.399,00	5,55%
Puntarenas	99	¢167.500.334,00	4,10%
Liberia	63	¢129.770.997,00	3,17%
San Carlos	63	¢82.657.151,00	2,02%
Santa Cruz	35	¢72.848.924,02	1,78%
Ciudad Neily	35	¢53.458.534,00	1,31%
Limón	22	¢49.020.944,00	1,20%
Sucursal Móvil	7	¢10.800.000,00	0,26%
TOTAL	1.857	¢4.089.524.108,38	100%

Esta distribución nos brinda los datos de colocación por cada provincia, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro 14
Monto colocado de créditos por provincia
Período 2017

Provincia	No. créditos	Monto	% por Monto
San José	807	¢1.868.956.022,00	45,70%
Alajuela	338	¢892.952.472,00	21,84%
Heredia	259	¢458.038.904,00	11,20%
Cartago	192	¢386.176.977,36	9,44%
Puntarenas	134	¢220.958.868,00	5,40%
Guanacaste	98	¢202.619.921,02	4,95%
Limón	22	¢49.020.944,00	1,20%
Móvil	7	¢10.800.000,00	0,26%
Total	1.857	¢4.089.524.108,38	100,00%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Es importante indicar que, independientemente de la zona en que se haga, la gestión de cada trámite crediticio presentado se lleva a cabo el mismo día de presentación, por lo que la acreditación de estas solicitudes se realiza el día hábil siguiente a la solicitud.

En relación con los datos de morosidad de esta cartera, se lograron mantener márgenes sumamente bajos respecto a la mora legal, (atraso a partir de un día), con un promedio anual del 1.13%. A continuación, el detalle de los montos y porcentajes de mora, al cierre de cada mes:

Cuadro 15
Morosidad cartera crediticia del FEA
De enero a diciembre 2017

Período	Total en morosidad	Total cartera crédito	Porcentaje de morosidad
ene-17	¢88.665.541,02	¢7.468.003.820,98	1,19%
feb-17	¢92.170.011,92	¢7.382.028.294,06	1,25%
mar-17	¢81.517.090,52	¢7.335.556.626,84	1,11%
abr-17	¢70.233.693,76	¢7.286.965.610,42	0,96%
may-17	¢60.227.873,88	¢7.263.526.072,78	0,83%
jun-17	¢62.888.027,94	¢7.280.141.718,62	0,86%
jul-17	¢69.683.451,22	¢7.333.404.615,71	0,95%
ago-17	¢130.451.567,19	¢7.400.569.126,42	1,76%
sep-17	¢85.205.099,78	¢7.449.521.106,87	1,14%
oct-17	¢81.033.194,25	¢7.499.596.765,40	1,08%
nov-17	¢87.794.946,64	¢7.598.533.033,08	1,16%
dic-17	¢91.295.030,76	¢7.585.487.527,33	1,20%

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Con el propósito de garantizar las pensiones presentes y futuras de la población cotizante del Régimen de Capitalización Colectiva, la ley 7531 y sus reformas contemplan el otorgamiento de créditos a la membresía como una de las opciones de inversión de los recursos.

El programa crediticio del RCC ha crecido sustancialmente por medio de la creación de nuevas líneas de crédito, así como por mejoras a las líneas existentes. Es importante señalar que constantemente se realizan ajustes a reglamentos y procedimientos, para facilitar los trámites y reforzar la administración del riesgo sobre esta cartera.

La creación de este programa, permite que muchos afiliados puedan contar con acceso a créditos en excelentes condiciones, lo que facilita la realización de objetivos importantes, como el estudio, la salud, la vivienda y el ocio.

Durante el período 2017, se logró formalizar un total de 11.419 operaciones, por un monto de ¢67.788 mil millones de colones. Gracias a esta colocación crediticia es que, al cierre de diciembre del 2017, la cartera de crédito alcanzó más de un 11.71% de representación en el portafolio de inversiones, y generó una tasa real interanual del 9.52%.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la colocación obtenida por línea, al 31 de diciembre de 2017:

Cuadro 19
Operaciones crediticias formalizadas, según el tipo de línea
Período 2017

Línea de crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de créditos	Monto (colones)	% por monto
Créditos personales	13,35%	15	10.115	¢54.848.615.430,00	80,91%
Refundición de deudas	15,59%	20	770	¢6.105.590.318,39	9,01%
Sucesorios	13,35%	15	314	¢1.761.945.000,00	2,60%
Crediturismo	13,35%	5	34	¢95.546.796,08	0,141%

Crediestudio	13,35%	6	8	¢18.611.500,00	0,027%
Credielectrónico	13,35%	3	24	¢16.491.000,00	0,024%
Credimarchamo	13,35%	1	4	¢1.096.072,00	0,002%
Vivienda	11,31% Primer inmueble	30	2	¢71.600.000,00	0,11%
	12,31% segundo inmueble		0	¢0,00	0,00%
	8,5% Feria de Vivienda 2017		142	¢4.697.930.700,00	6,93%
	10% Feria de Vivienda 2016		6	¢170.825.000,00	0,25%
Totales		11.419	¢67.788.251.816,47	100%	

A continuación, se presenta el detalle de la colocación crediticia de este fondo, por sucursal:

Cuadro 17
Colocación de créditos por sucursal
Período 2017

Sucursal	Cantidad de créditos	Monto	% por Monto
Oficinas Centrales	3930	¢25.262.462.818,39	37,27%
Heredia	1349	¢7.688.615.260,00	11,34%
Alajuela	1101	¢6.076.319.604,00	8,96%
Cartago	947	¢5.855.131.705,08	8,64%
San Ramón	825	¢5.237.787.568,00	7,73%
Pérez Zeledón	655	¢4.129.366.961,00	6,09%
Puntarenas	570	¢2.978.996.141,00	4,39%
Limón	498	¢2.732.881.342,00	4,03%
Liberia	472	¢2.403.134.040,00	3,55%
San Carlos	381	¢2.240.569.000,00	3,31%
Santa Cruz	355	¢1.348.543.037,00	1,99%
Ciudad Neily	258	¢1.278.477.409,00	1,89%
Sucursal Móvil	78	¢555.966.931,00	0,82%
Total	11.419	¢67.788.251.816,47	100,00%

La distribución de los créditos aprobados por provincia de residencia del solicitante, es la siguiente:

Cuadro 18
Monto colocado de créditos por provincia
Período 2017

Provincia	Cantidad de créditos	Monto	% por monto
San José	4585	¢29.391.829.779,39	43.36
Alajuela	2307	¢13.554.676.172,00	20.00
Heredia	1349	¢7.688.615.260,00	11.34
Cartago	947	¢5.855.131.705,08	8.64

Puntarenas	828	¢4.257.473.550,00	6.28
Guanacaste	827	¢3.751.677.077,00	5.53
Limón	498	¢2.732.881.342,00	4.03
Móvil	78	¢555.966.931,00	0.82
Total	11.419	¢67.788.251.816,47	100

Es importante señalar que el porcentaje promedio de mora legal (a partir de un día de atraso) registrado durante el 2017, para la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva, fue de 2.65%. Los datos mensuales se muestran a continuación:

Cuadro 19
Morosidad cartera crediticia del RCC
De enero a diciembre 2017

RCC	No. Operaciones	Total en morosidad	Total cartera crédito	Porcentaje de morosidad
ene-17	989	¢4.660.921.068,84	¢214.506.727.803,56	2,17%
feb-17	1.402	¢7.236.304.469,65	¢218.068.526.510,79	3,32%
mar-17	1.157	¢5.799.997.769,18	¢223.061.653.562,23	2,60%
abr-17	1.079	¢5.269.923.798,50	¢226.520.684.219,68	2,33%
may-17	1.034	¢5.099.076.405,04	¢231.426.900.727,99	2,20%
jun-17	1.092	¢5.262.660.669,36	¢236.370.556.076,14	2,23%
jul-17	1.174	¢5.921.694.307,90	¢240.023.614.577,59	2,47%
ago-17	1.390	¢6.991.064.248,04	¢240.668.442.924,04	2,90%
sep-17	1.350	¢7.000.573.151,98	¢240.590.844.399,76	2,91%
oct-17	1.288	¢6.558.534.190,70	¢241.187.526.975,05	2,72%
nov-17	1.396	¢7.275.143.902,02	¢242.054.012.783,59	3,01%
dic-17	1.385	¢7.034.985.929,67	¢242.961.262.698,35	2,90%



Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

La población activa amparada a este régimen al 31 de diciembre de 2017 es de 92.124 servidores.

El activo neto disponible para beneficios o el acumulado del fondo al cierre de diciembre 2017 es de ¢2.044.199.038.411 (dos billones cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil cuatrocientos once millones de colones), cifra que representa un crecimiento del 14.63%, con respecto al período 2016. Esta reserva se administra con suma prudencia y un adecuado manejo de los recursos.

En el año 2017 se logró una recaudación de ingresos en el RCC de ¢166.438,38 millones de colones, conformado por los siguientes rubros:

Cuadro 20
Monto recaudado del RCC
Período 2017

Detalle	Monto en colones
Cuota obrera	83.204.980.410,88
Cuota patronal	65.371.851.195,24
Cuota estatal	12.643.947.692,95
5/1000 pensionados	23.062.224,33
5/1000 activos	5.194.542.920,04
TOTAL	166.438.384.443,44

Por otra parte, se realizaron 181 procesos de inspección a centros educativos privados del país, con el objetivo de verificar que estas instituciones se apeguen a lo establecido por la legislación vigente. Los diferentes procesos se aplicaron al amparo del artículo 15 de la Ley 8721.

Cuadro 21
Cantidad de visitas a centros educativos
Período 2017

Provincia	Cantidad de visitas
San José	81
Heredia	39
Alajuela	18
Cartago	8

Puntarenas	18
Guanacaste	9
Limón	8
TOTAL	181

Al cierre del 2017, se registran un total de 122 casos en instancias judiciales contra centros educativos, por cobros de planillas, arreglos de pago, multas e intereses moratorios por pago tardío de planillas.

Durante el 2017, se desembolsó la suma de ₡4.610.407.914 millones por concepto de pago de pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de 1.457 pensionados; los cuales corresponden a: 401 derechos por invalidez, 692 por sucesión y 364 por vejez.

Cuadro 22

Pago de pensiones del RCC, agrupados por tipo de prestación
(Por cantidad de afiliados y monto)
Período 2017

Tipo de prestación	Nº de pensionados	Monto de la planilla (en colones)
Invalidez	401	1.532.845.550
Sobrevivencia	692	1.479.405.220
Vejez	364	1.598.157.144
TOTAL	1.457	4.610.407.914



Aspectos financieros y de inversiones de la Junta de Pensiones

Fondo de Administración - Estados Financieros

A continuación se presenta en forma comparativa la información financiera al cierre del período 2017 y 2016 del Fondo Especial de Administración.

La creación de este fondo, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas.

Como una sana medida de control y seguimiento de los recursos financieros, JUPEMA mantiene los registros contables y presupuestarios del Fondo Especial de Administración, divididos en: Fondo Especial Operativo, en el cual se registran las operaciones relacionadas con la administración de la institución; y el Fondo Especial Administrativo, destinado al registro de las inversiones en activos fijos y colocación crediticia.

Cuadro 27
Estado de situación financiera
Fondo Especial de Administración (Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en colones costarricenses)

Activo		2017	2016
Activo corriente			
Disponibilidades	¢	1.299.426.775	378.200.930
Inversiones		28.291.000.912	26.291.767.779
Cuentas por cobrar		201.057.539	226.978.172
Documentos por cobrar (corto plazo)		1.882.886.625	2.061.742.772
Inventarios		26.293.947	24.267.671
Productos acumulados por cobrar		266.891.556	173.206.746
Pagos anticipados		26.854.235	24.959.846
Total activo corriente		31.994.411.587	29.181.123.916
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo (neto)		5.590.517.850	5.243.494.852
Activos intangibles (neto)		92.623.844	104.924.613
Propiedades de inversión		27.461.513	0
Documentos por cobrar a largo plazo (neto)		5.681.949.995	5.502.089.632
Depósitos permanentes		15.892.731	15.892.121
Inversiones en asociadas		3.657.117.497	3.254.477.831
Total activo no corriente		15.065.563.430	14.120.879.049
Total activo		47.059.975.017	43.302.002.965
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar		1.839.211.080	1.045.783.211
Retenciones por pagar		50.359.915	98.598.655
Gastos acumulados		75.728.158	72.425.874
Provisiones		367.794.953	350.014.828
Total pasivo corriente		2.333.094.107	1.566.822.567

Pasivo no corriente		
Ingresos diferidos	3.623.550	2.999.007
Total pasivo no corriente	3.623.550	2.999.007
Total pasivo	2.336.717.656	1.569.821.574
Patrimonio		
Superávit acumulado	44.723.257.361	41.732.181.391
Total patrimonio	44.723.257.361	41.732.181.391
Total pasivo y patrimonio	¢ 47.059.975.017	43.302.002.965
Cuentas de orden deudoras	12.390.157.189	12.381.218.217
Cuentas de orden acreedoras	12.390.157.189	12.381.218.217

Se presenta a continuación, la explicación de cada uno de los componentes del Estado de Situación Financiera del Fondo Especial de Administración:

1. Disponibilidades:

Están constituidas por los fondos que al cierre del período, se mantenían en las cuentas corrientes y fondos rotativos de caja chica que tiene la institución. El desglose es el siguiente:

	2017	2016
Cajas chicas:		
Administrativa	8.000.000	8.000.000
Fondo especial	100.000	60.000
Subtotal	8.100.000	8.060.000
Cuentas corrientes:		
Banco Nacional de Costa Rica:		
Cuenta corriente número 78488-4	¢ 8.208.821	10.452.028
Cuenta corriente número 600486-1 \$	100.449	97.214
Cuenta corriente N° 20101-2	¢ 5.757.534	14.367.087
Banco BAC San José, SA:		
Cuenta corriente número 900095558	155.295.181	2
Cuenta corriente N° 923124093	839.675	2
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:		
Cuenta corriente número 12722-7	282.257	1.767.166
Cuenta corriente número 013137-0	4.705.398	4.833.322

Banco de Costa Rica:

Cuenta Corriente N° 1-255964-1	3.752.178	33.955.539
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 \$	7.284	1.913.626
Cuenta Corriente N° 10258010-1	7.194.975	50.682.741
Depósitos en tránsito	0	0
Depósitos Over Night en entidades financieras (1)	1.105.183.023	252.072.203
	¢ 1.299.426.775	378.200.930

Los saldos reportados en las diferentes cuentas corrientes, están debidamente conciliados y son revisados en forma diaria, por el Departamento Financiero Contable de JUPEMA.

2. Activos Financieros:

Los activos financieros que posee el Fondo Especial de Administración están constituidos por las inversiones en instrumentos financieros, las cuales se valoran a precios de mercado, utilizando las referencias del vector de precios, servicio que debe contratarse externamente. A la fecha, la institución obtiene este servicio a través del proveedor Valmer Costa Rica S.A.

La metodología utilizada es la detallada en el Reglamento de valoración de instrumentos financieros, emitido por la Superintendencia General de Valores. La amortización de las primas y descuentos sobre las inversiones se realiza a través del método de interés efectivo.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones, para las negociaciones valoradas a mercado, se incluye directamente en resultados, según los lineamientos de la NIIF 9 y 13.

Las inversiones que respaldan el patrimonio de los fondos administrados están conformadas de la siguiente forma:

Diciembre 2017

Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
Cph	MADAP	10.200.000.000	0	0	10.200.000.000
Ci	BIMPR	2.500.000.000	0	0	2.500.000.000
cdp	BPDC	12.700.000.000	0	0	12.700.000.000
cph	MUCAP	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
cdp	PRIVA	700.000.000	0	0	700.000.000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	1.152.847.907	0	0	1.152.847.907
Subtotal		28.252.847.907	0	0	28.252.847.907
Primas y descuentos					0
Ajuste por valoración					38.153.004,87
Total Inversiones					28.291.000.912

Diciembre 2016

Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
cph	MADAP	8.050.000.000	0	0	8.050.000.000
Ci	BIMPR	2.100.000.000	0	0	2.100.000.000
cdp	BPDC	12.250.000.000	0	0	12.250.000.000
cph	MUCAP	800.000.000	0	0	800.000.000
cdp	PRIVA	2.200.000.000	0	0	2.200.000.000
Fondos de Inversión abiertos	Bancos Comerciales	885.382.310	0	0	885.382.310
Subtotal		26.285.382.310	0	0	26.285.382.310
Primas y descuentos					0
Ajuste por valoración					6.385.468,00
Total inversiones					26.291.767.778

Estas inversiones generan tasas de interés anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal para el Fondo Especial Operativo fue de 6.54% y 5.99% en los períodos del 2017 y 2016, respectivamente y para el Fondo Especial Administrativo, 8.04% y 5.97% en el 2017 y 2016, respectivamente.

3. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre del 2017, se detallan así:

	2017	2016
OPC Vida Plena, S.A.	1.647.254.138	1.542.222.787
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	¢ 2.009.863.359	1.712.255.044
Total Inversiones en otras Entidades Magisteriales	¢ 3.657.117.497	3.254.477.831

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de ambos períodos, corresponden a un 33.33% de participación en ambas empresas y se utiliza el método de participación de las utilidades.

4. Cuentas por cobrar

Están conformadas principalmente por traslados de Fondos al Régimen de Capitalización Colectiva. Se incluye la estimación del 5/1000 (base devengado), cuentas por cobrar relacionadas con trámites administrativos como cobros a instituciones por publicaciones realizadas, y cobros al personal por adelantos de dinero para giras. Para el caso del Fondo Especial Administrativo, pólizas de incendio por créditos concedidos. Todas estas cuentas se concilian en forma mensual.

	2017	2016
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)	¢ 107.074.409	125.085.915
Instituciones Gremiales y centros educativos	0	1.315.290
Funcionarios	983.651	2.535.327
Centros educativos (5/1000) base devengado (1)	90.464.333	96.659.518
De tipo legal y administrativas	1.586.623	1.097.638
Pólizas de incendio por créditos	948.523	284.484
Total	¢ 201.057.539	226.978.172

5. Inventarios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre, corresponde a los materiales y suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

	2017	2016
Inventarios	¢ 26.293.947	24.267.671
Total	¢ 26.293.947	24.267.671

6. Documentos por cobrar corto y largo plazo

a) Los documentos por cobrar por la cartera de crédito al 31 de diciembre, se detallan de la siguiente manera:

	2017	2016
Documentos por cobrar Corto plazo	¢ 1.859.385.901	2.043.188.524
Documentos por cobrar Largo plazo	5.656.478.416	5.480.136.310
Total cartera	¢ 7.515.864.317	7.523.324.834

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre, están compuestos por los siguientes tipos de carteras:

	2017	2016
Personales (1)	2.916.883.532	3.943.907.401
Salud	4.291.764.471	3.324.916.194
Instituciones Magisteriales	40.186.602	43.524.337
Deudas al fondo de pensiones	173.421.501	85.447.565
Derechos sucesorios	137.103.726	177.851.888
Urgencias	22.674.266	11.133.560
Microempresa	2.191.982	4.239.720
Servicios funerarios	1.261.447	1.644.846
Otros	0	660.621
Sub total	7.585.487.527	7.593.326.130
Estimación para incobrables (2)	(69.623.210)	(70.001.296)
Total	7.515.864.317	7.523.324.834

Notas:

(1) La línea de crédito personal jubilado ha mostrado una baja en su colocación, producto de renovaciones en otras líneas o programas crediticios.

(2) El movimiento de la estimación para incobrables por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre es:

	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	¢ (70.001.296)	(196.244.698)
Aumentos en la estimación cargada a resultados	(13.494.803)	(19.151.443)
Disminución en la estimación	13.872.889	145.394.845
Saldo al final del periodo	¢ (69.623.210)	(70.001.296)

Las concentraciones de la cartera de crédito al 31 de diciembre son:

	2017	2016
Hipotecaria	¢ 40.186.602	44.509.508
Fiduciaria	236.287.713	258.682.622
Pignoración póliza	7.309.013.212	7.290.133.999
Total cartera	¢ 7.585.487.527	7.593.326.130

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2017	2016
Al día	¢ 7.494.192.497	7.511.013.749
De 1 a 30 días	39.679.175	33.032.390
De 31 a 60 días	22.988.480	16.201.049
De 61 a 90 días	2.520.940	10.975.915
De 91 a 120 días	6.372.077	3.028.837
De 121 a 180 días	1.958.262	0
Más de 180 días	2.185.329	17.277.977
Cobro judicial	15.590.768	1.796.213
Sub total	7.585.487.527	7.593.326.130
Estimación para incobrables	(69.623.210)	(70.001.296)
Total	¢ 7.515.864.317	7.523.324.834

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tiene 21 y 5 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢15.590.767.82 y ¢1.796.213.21 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el programa de crédito, posee 7 líneas de crédito.

b) Los documentos por cobrar por arreglos de pago al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2017	2016
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes C P	¢ 23.500.724	18.554.248
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes L P	25.471.579	21.953.323
Total	¢ 48.972.303	40.507.571

Los arreglos de pago con las instituciones cotizantes se tramitan según lo indicado en el capítulo sétimo del Reglamento General para el cobro de cuotas obrero-patronales a las Instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. Actualmente, están conformadas por pagarés con plazos de 18 a 36 meses. La tasa de intereses será igual a la tasa de los préstamos personales vigentes del RCC, con una tasa piso del 14% o la tasa de interés activa promedio del sistema financiero para préstamos en moneda nacional según el monto tramitado.

7. Productos acumulados por cobrar:

Al 31 de diciembre, esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Intereses sobre inversiones por cobrar
Intereses sobre cartera de crédito

	2017	2016
Intereses sobre inversiones por cobrar	¢ 265.976.528	171.917.708
Intereses sobre cartera de crédito	915.028	1.289.038
Total ¢	266.891.556	173.206.746

8. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Pagos Anticipados (1)

	2017	2016
Pagos Anticipados (1)	¢ 26.854.235	24.959.846
Total ¢	26.854.235	24.959.846

(1) Incluye los seguros, pagos efectuados a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Organización Interamericana de Seguridad Social.

9. Depósitos Permanentes:

Al 31 de diciembre esta cuenta se incluye:

Depósitos Permanentes (1)

	2017	2016
Depósitos Permanentes (1)	¢ 15.892.731	15.892.121
Total ¢	15.892.731	15.892.121

Esta cuenta registra los depósitos por derechos de telefónico y otros.

10. Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta de Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Diciembre 2017	Terreno	Edificios	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Construcciones en curso								
Al inicio del año	0	331.148.978	0	0	0	0	0	331.148.978
Adiciones	0	111.578.653	0	0	0	0	0	111.578.653
Saldo al costo	0	442.727.631	0	0	0	0	0	442.727.631

11. Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2017	2016
Costo	¢	581.029.052	529.450.361
Amortización acumulada		(488.405.208)	(424.525.749)
Total Intangibles	¢	92.623.844	104.924.613

El movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

		2017	2016
Costo activos intangibles			
Al inicio del año	¢	529.450.361	494.635.690
Adiciones		51.578.691	34.814.671
Saldo al costo		581.029.052	529.450.361
Amortización			
Al inicio del año		-424.525.748	-393.392.426
Deterioro y otros		-63.879.460	-31.133.322
Subtotal		-488.405.208	-424.525.748
Total activos intangibles (software)	¢	92.623.844	104.924.613

12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre corresponden a:

		2017	2016
Fondo de reparto aportes obrero y patronal (1)	¢	39.717.794	21.188.631
Régimen de Capitalización Colectiva		1.326.515.285	517.583.785
Instituciones (2)		51.392.145	47.348.525
A Pensionados por póliza de incendio y saldos deudores		3.208.506	1.346.598
Depósitos en Garantía de cumplimiento y participación		0	2.205.000
Activos en tránsito		418.377.350	456.110.671
Proveedores (3)		1.839.211.080	1.045.783.211
Total	¢	1.045.783.212	1.103.386.416

(1) Corresponde a las cotizaciones obrero patronales recaudadas por la Junta de Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto que deben ser trasladadas al Ministerio de Hacienda.

(2) Instituciones cotizantes, Foro de Presidentes y Arreglos de Pago.

(3) Órdenes de compra de periodo anterior, pagos a proveedores, garantías de participación y cumplimiento canceladas en efectivo. En las compras de bienes y servicios, el Fondo maneja líneas de crédito de treinta días como máximo para el pago de las facturas.

13. Retenciones por pagar

Esta cuenta al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

		2017	2016
Retenciones de Ley		48.420.895	95.233.466
Impuesto sobre la renta a proveedores	¢	1.939.020	3.365.188
Total	¢	50.359.915	98.598.655

Considera retenciones del salario a funcionarios por créditos, CCSS, Asociación Solidarista, embargos e impuesto de renta, que se cancelan al siguiente periodo.

14. Gastos acumulados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2017	2016
Gastos Acumulados	₡ 75.728.158	72.425.874
Total	₡ 75.728.158	72.425.874

Considera el 24,67%, que se debe pagar a la CCSS producto de las contribuciones a la seguridad social.

15. Provisiones

Esta cuenta al 31 de diciembre esta cuenta se detalla a continuación:

	2017	2016
Décimo tercer mes	₡ 25.429.940	25.786.469
Contingencias Legales (1)	111.928.057	117.648.523
Provisión devengo vacaciones	230.436.956	206.579.836
Total	₡ 367.794.953	350.014.828

(1) Esta partida corresponde a la provisión para los litigios legales que se reportan por la asesoría legal.

16. Ingresos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre incluye los intereses recibidos por adelantado en la cancelación de créditos que se aplican en el mes siguiente,

	2017	2016
Ingresos Diferidos	₡ 3.623.550	2.999.007
Total	₡ 3.623.550	2.999.007

17. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están conformadas por:

	2017	2016
Depósitos en garantía de cumplimiento	109.856.686	115.989.615
Garantías por arreglos de pago	62.331.292	52.791.709
Mora de centros educativos	124.628.406	106.051.418
Intereses moratorios por atraso en el pago de planillas	4.387.968	13.923.439
Compromisos presupuestarios	536.815.635	388.094.640
Intereses por cobrar a más de 180 días	1.120.269	1.487.392
Garantías de créditos	₡ 11.551.016.933	11.702.880.004
Total	₡ 12.390.157.189	12.381.218.217

En cuanto al Estado de Resultados Integral del Fondo Especial de Administración, se presenta la siguiente información:

Cuadro 24
Fondo Especial de Administración
Estado de Resultados Integral
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en colones)

	2017	2016
Ingresos de operación		
Contribuciones de miembros activos	¢ 6.120.069.561	5.833.790.792
Contribuciones de miembros pensionados	2.653.889.829	2.415.045.003
Intereses sobre títulos valores	1.850.007.091	1.549.796.926
Intereses y comisiones sobre préstamos	897.004.946	1.076.289.731
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	5.551.270	1.646.370
Total ingresos de operación	11.526.522.697	10.876.568.821
Gastos generales y de administración		
Remuneraciones	5.841.120.862	5.565.407.349
Servicios	2.544.350.510	2.407.637.802
Materiales y suministros	256.202.533	218.130.724
Intereses y comisiones	111.451	452.682
Gastos financieros	100.465.244	172.051.519
Transferencias corrientes	143.869.320	367.217.764
Depreciación del ejercicio	464.583.378	460.002.044
Gastos por amortización de intangibles	64.971.865	77.568.311
Gastos por estimación	11.505.079	17.653.897
Total gastos generales y de administración	9.427.180.244	9.286.122.092
Utilidad de operación	2.099.342.453	1.590.446.729
Otros ingresos		
Otras rentas de activos financieros	135.772.935	250.896.318
Otros ingresos no tributarios	38.012.556	36.615.146
Otras multas	10.438.889	11.233.760
Ingreso por inversión en asociadas	414.003.359	470.188.359
Ingreso por afectación de periodos anteriores	302.653.252	109.487.686
Valoración inversiones de asociadas	3.066.892	2.464.477
Venta de activos	12.287.593	1.848.033
Total otros ingresos	916.235.476	882.733.778
Otros gastos		
Donación, venta o retiro de activos	10.071.374	9.278.548
Valoración de inversiones socias	14.430.585	18.065.727
Total otros gastos	24.501.959	27.344.275
Resultado del periodo	¢ 2.991.075.970	2.445.836.232

El comportamiento del resto de las partidas de ingreso y gastos, serán analizadas posteriormente en el apartado de ejecución presupuestaria 2017.

Los Estados Financieros del período 2017, correspondientes al Fondo Especial de Administración de JUPEMA, fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados, emitiendo una opinión limpia a los mismos.

Fondo Especial de Administración - Ejecución presupuestaria del período 2017

El siguiente cuadro muestra los resultados de la recaudación de ingresos del Fondo Especial de Administración al cierre del periodo 2017, según el presupuesto aprobado.

Cuadro 25
Comparación presupuesto y recaudación real de ingresos
Fondo Especial de Administración
Año 2017

Ingresos	Presupuesto aprobado	Recaudación real	% Cumplimiento
Contribuciones a regímenes especiales 5/1000	8.896.024.884,59	8.773.959.389,15	98,63%
Renta de activos financieros	6.237.535.088,20	6.850.316.982,36	109,82%
Recursos de vigencias anteriores	5.889.889.160,65	-	0,00%
Ingresos no tributarios	532.236.920,00	474.742.397,50	89,20%
Total	21.555.686.053,44	16.099.018.769,01	74,69%

El comportamiento de los ingresos para el ejercicio 2017, fue el siguiente:

- La recaudación del 5/1000 de los afiliados representa un total del 54% de los Ingresos del Fondo Especial de Administración, recaudación proveniente del pago de planillas de los centros educativos públicos y privados cubiertos por la Ley 7531 y sus reformas. A nivel presupuestario, el porcentaje de recaudación fue del 98.63 %, en relación con el 100 % esperado.
- En la cuenta de ingresos no tributarios, se registra un ingreso de ¢414.00 millones generado por la participación de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional; ¢48.45 millones correspondiente a otras multas a centros educativos y el ingreso del Fondo Especial Administrativo por el pago de salario al Inspector de edificaciones, y ¢12.29 millones por concepto de venta de vehículos.
- Dentro de la cuenta de renta de activos financieros, se encuentran los intereses sobre títulos valores del Fondo Especial de Administración, los cuales presentan una sobre ejecución presupuestaria del 48.50%, siendo la cartera de inversiones del Fondo Especial Administrativo la que aporta el mayor porcentaje, con una recaudación del 149.48%. En el Fondo Especial Operativo, se recibieron ¢5.55 millones por concepto de intereses sobre arreglos de pago de centros educativos.
- En relación con la recaudación de intereses y comisiones producto de la colocación crediticia, se observa una sub ejecución presupuestaria de 35.26% en el rubro de intereses y 48.59% en la comisión de los créditos, lo anterior por cuanto no se cumplió con la meta de colocación del programa de crédito del Fondo Especial Administrativo.
- En cuanto a la recuperación de préstamos de la cartera de crédito del Fondo Especial Administrativo, se obtuvo una recaudación de ¢4.097.77 millones, situación que incide directamente en la disminución del saldo de la cartera. El porcentaje de ejecución fue de un 114.21% del esperado.

El comportamiento de los egresos del Fondo Especial de Administración para el período 2017, según el monto presupuestado, fue el siguiente:

Cuadro 26
Comparación presupuesto y ejecución real de egresos
Fondo Especial de Administración
Año 2017

Cuenta	Presupuesto	Real	% cumplimiento
Gastos			
Remuneraciones	5.899.222.151,39	5.628.595.312,40	95,41%
Servicios	2.977.048.377,08	2.544.350.509,71	85,47%
Materiales y suministros	297.220.925,24	256.202.533,30	86,20%
Intereses y comisiones	577.602,04	111.451,14	19,30%
Transferencias corrientes	194.658.741,74	143.869.320,39	73,91%
Activos fijos	980.019.179,95	663.647.645,99	67,72%
Programa de crédito	4.650.000.000,00	4.089.524.108,38	87,95%
Construcción edificio	6.556.939.076,00	346.969.448,56	5,29%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	-	0,00%
Total de gastos	21.555.686.053,44	13.673.270.329,87	63,43%

Dentro de las partidas de gastos operativos, la cuenta de remuneraciones presenta una sub ejecución del 4.59%, materiales y suministros ejecutó su presupuesto en 86.20%, para una sub ejecución del 13.80%, en tanto la cuenta de servicios presenta una sub ejecución de 14.54%.

El programa de crédito del Fondo Especial Administrativo alcanzó una colocación de ¢4.089.52 millones de colones; sin embargo no se cumplió con la meta de colocación, lo que genera una sub ejecución presupuestaria del 12.05%.

El comportamiento para los períodos 2017 y 2016 de las cuentas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias se muestran a continuación:

1. Remuneraciones:

Las remuneraciones por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2017	2016
Sueldos para cargos fijos	¢ 3.815.945.101	3.617.610.475
Servicios Especiales	810.939	34.926.720
Suplencias	30.940.331	11.763.847
Tiempo extraordinario	77.386.325	72.797.676
Recargo de Funciones	23.151.783	28.927.440
Dietas Junta Directiva	186.728.309	181.275.180
Décimo tercer mes	331.897.159	314.703.661
Devengo vacaciones (1)	212.525.550	206.579.836
Cargas sociales	1.161.735.366	1.096.822.514
Total	¢ 5.841.120.862	5.565.407.349

(1) No afecta presupuesto, es una cuenta contable.

Los servicios por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

		2017	2016
Alquiler de edificios y locales	¢	161.458.207	147.186.854
Alquiler de maquinaria		13.783.973	9.550.860
Servicio de agua y alcantarillado		18.276.334	15.393.692
Servicio de energía eléctrica		119.180.101	135.204.397
Servicio de correo		26.000.503	26.921.912
Servicio de telecomunicaciones		207.825.380	195.279.806
Información		47.838.482	57.972.342
Publicidad y propaganda		304.412.903	221.827.168
Impresión encuadernación y otros		24.258.220	19.850.129
Comisiones y gastos por servicios financieros		4.094.440	3.775.573
Servicios de transferencia electrónica de información		26.224.857	24.996.625
Servicios médicos y de laboratorio		17.376.741	19.606.667
Servicios jurídicos		115.144.942	54.714.122
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales		29.412.590	87.196.297
Servicio de desarrollo de sistemas informáticos		18.456.522	12.190.081
Servicios generales		265.240.819	313.287.231
Otros servicios de gestión y apoyo		254.609.590	182.863.561
Transporte dentro del país		10.422.799	18.669.155
Viáticos dentro del país		59.589.861	54.542.522
Transporte en el exterior		6.684.183	4.847.477
Viáticos en el exterior		11.126.883	6.455.016
Pólizas y seguros varios		65.719.699	69.913.735
Actividades de capacitación		83.670.534	131.011.900
Actividades protocolarias y sociales		258.491.093	256.121.348
Gastos de representación institucional		15.252.440	19.680.301
Mantenimiento de edificios y locales		42.908.715	50.215.582
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		13.085.914	15.523.819
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		7.865.237	9.224.595
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario		2.610.085	4.165.737
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		176.519.084	101.983.882
Mantenimiento y reparación de otros equipos		2.982.157	6.642.813
Otros impuestos		13.227.224	12.412.603
Servicios de regulación		120.000.000	118.410.000
Deducibles		600.000	0
TOTAL:	¢	<u>2.544.350.510</u>	<u>2.407.637.802</u>

Se incluye en este apartado, el pago de alquileres por las sucursales que JUPEMA mantiene en el territorio nacional, a excepción de San Ramón que son instalaciones propias. También se incluye, el gasto por contratos de seguridad y limpieza privada que tiene JUPEMA para cubrir los servicios en algunas sucursales y oficinas centrales.

Los materiales y suministros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

		2017	2016
Combustibles y lubricantes	¢	24.178.921	22.172.974
Productos farmacéuticos y medicinales		815.314	1.914.657
Tintas, pinturas y diluyentes		74.359.226	63.598.801
Alimentos y bebidas		19.508.872	16.159.256
Materiales y productos eléctricos		52.500	54.830
Herramientas e instrumentos		143.005	56.828
Repuestos y accesorios		516.302	2.817.443
Útiles y materiales de oficina y cómputo		10.541.223	13.838.720
Productos de papel, cartón e impresos		34.417.720	40.980.409
Textiles y vestuario		51.487.350	12.628.139
Útiles y materiales de limpieza		18.432.184	20.102.839
Otros útiles, materiales y suministros		21.749.917	23.805.827
TOTAL:	¢	<u>256.202.533</u>	<u>218.130.724</u>

Los gastos por transferencias corrientes por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

		2017	2016
Otras transferencias a personas		525.800	1.030.600
Prestaciones Legales		32.789.789	293.931.977
Otras prestaciones a terceras personas		59.909.705	22.121.190
Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro		34.067.250	31.959.020
Indemnizaciones		6.741.760	8.886.700
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		9.835.016	9.288.278
TOTAL:	¢	<u>143.869.320</u>	<u>367.217.764</u>

Fondo Especial de Administración - Presupuesto 2018

El presupuesto para el período 2018, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 140-2017, celebrada el 18 de diciembre de 2017.

Se presenta a continuación el Estado de ingresos y egresos presupuestarios proyectado para el Fondo Especial de Administración.

Cuadro 27
Fondo Especial de Administración
Estado de ingresos y egresos presupuestarios
Presupuesto 2018

Detalle	Fondo Especial Operativo	%	Fondo Especial Administrativo	%	Total F.E.O Y F.E.A	%
INGRESOS CORRIENTES	9.076.569.547	97,30%	0	0,00%	9.076.569.547	44,27%

Detalle	Fondo Especial Operativo	%	Fondo Especial Administrativo	%	Total Fondo Especial de Administración	%
CONTRIBUCIONES A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES						
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Activos	6.085.437.149	65,23%	0	0,00%	6.085.437.149	29,68%
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Pensionados	2.991.132.398	32,06%	0	0,00%	2.991.132.398	14,59%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	251.968.369	2,70%	3.449.706.875	30,87%	3.701.675.244	18,05%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
Ingresos varios no especificados	26.877.702	0,29%	454.927.723	4,07%	481.805.425	2,35%
Ingresos varios no especificados otras comisiones	8.471.759	0,09%	0	0,00%	8.471.759	0,04%
Otras multas	11.897.883	0,13%	0	0,00%	11.897.883	0,06%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
Intereses sobre títulos valores Gobierno Central	148.034.383	1,59%	1.800.500.483	16,11%	1.948.534.866	9,50%
Intereses y comisiones sobre préstamos sector privado	50.000.000	0,54%	1.194.278.669	10,69%	1.244.278.669	6,07%
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	6.579.339	0,07%	0	0,00%	6.579.339	0,03%
Otras rentas de activos financieros	107.303	0,00%	0	0,00%	107.303	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	0	0,00%	3.252.003.437	29,10%	3.252.003.437	15,86%
Recuperación de préstamos al sector privado	0	0,00%	3.252.003.437	29,10%	3.252.003.437	15,86%
FINANCIAMIENTO	0	0,00%	4.473.920.141	40,03%	4.473.920.141	21,82%
Recursos de vigencias anteriores						
Superávit libre	0	0,00%	4.473.920.141	40,03%	4.473.920.141	21,82%
TOTAL DE INGRESOS	9.328.537.917	100,00%	11.175.630.453	100,00%	20.504.168.370	100,00%
EGRESOS						
Remuneraciones	6.094.544.301	65,33%	0	0,00%	6.094.544.301	29,72%
Servicios	2.852.758.030	30,58%	135.959.777	1,22%	2.988.717.807	14,58%
	5.932.117.627,56	65,11%	0,00	0,00%	5.932.117.627,56	27,52%
	2.633.035.858,36	28,90%	62.060.325,96	0,50%	2.695.096.184,32	12,50%
Materiales y suministros	243.034.989	2,61%	0	0,00%	243.034.989	1,19%
Intereses y comisiones	110.000	0,00%	0	0,00%	110.000	0,00%
Activos financieros	0	0,00%	4.500.000.000	40,27%	4.500.000.000	21,95%
Bienes duraderos	0	0,00%	6.539.670.676	58,52%	6.539.670.676	31,89%
Transferencias corrientes	138.090.597	1,48%	0	0,00%	138.090.597	0,67%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL EGRESOS	9.328.537.917	100%	11.175.630.453	100%	20.504.168.370	100%
TOTAL EGRESOS	9.110.667.471,49	100%	12.445.018.581,95	100%	21.555.686.053,44	100%
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

De forma consolidada, el Fondo Especial de Administración presenta un presupuesto para el 2018 de **¢20.504** millones de colones (4.88% menor que el presupuesto 2017); de los cuales el 45.50%, está destinado a cubrir los gastos operativos de la institución y el 54.50% restante, para la colocación de créditos en el Fondo Especial Administrativo, compra de activos fijos y el desarrollo del proyecto de construcción.

A nivel de ingresos, el 5/1000 muestra un crecimiento de 2.03%, los ingresos no tributarios presentan un crecimiento global del 16.34%, donde se muestra un crecimiento importante en los intereses sobre inversiones del Fondo Especial Operativo y Administrativo de un 30% y 59% respectivamente. Por otra parte, los intereses sobre la formalización de arreglos de pago con centros educativos también presentan un incremento importante del 212% que corresponde a un ingreso estimado adicional de ¢4.47 millones. En cuanto a la disminución de ingresos, los principales movimientos se presentan por la baja colocación de la cartera crediticia del Fondo Especial Administrativo, afectando la comisión por formalización de créditos, la cual muestra una disminución del 37%, los ingresos por intereses del 10% y la recuperación de principal de un 9.36%. Con respecto a la incorporación de superávit de periodos anteriores para el financiamiento del proyecto de construcción, se estima una disminución en las necesidades de recursos de un 24.04%, para ¢1.415 millones, según estimación realizada por el Departamento Administrativo.

Los gastos operativos que muestra el Fondo Especial Operativo son de **¢9.328** millones de colones, con un crecimiento del 2.39% con respecto al presupuesto 2017. La partida de remuneraciones incorpora la planilla actual de los trabajadores y las contribuciones a la seguridad social, así como dos ajustes por costo de vida, de un 1.50% para cada semestre, esta partida muestra un crecimiento del 3.21% según presupuesto 2017. En relación con la cuenta de servicios, que incorpora recursos para pagos de alquileres, servicios públicos, información, publicidad y propaganda, servicios de gestión y apoyo, pólizas, mantenimiento y capacitación, entre las cuentas más destacadas, se muestra un crecimiento del 0.28% con respecto al período anterior. Por otra parte, materiales y suministros y transferencias corrientes muestran una disminución del 16.75% y 27.69% respectivamente.

El presupuesto del Fondo Especial de Administración para el período 2018 es de **¢11.175** millones de colones, 10.20% menor que el aprobado para el 2017. Las disminuciones se reflejan en el monto estimado para colocación crediticia, con ¢150 millones menos que el 2017, la inversión en activos fijos, que pasó de ¢976.50 millones en el 2017 a ¢54 millones en el 2018, y el monto destinado para la construcción del edificio, tuvo una disminución del 1.14% con respecto al 2017.

Cuadro 28
Fondo Especial de Administración
Comparativo ingresos y egresos 2018-2017

INGRESOS	Presupuesto año 2018 (a)	%	Presupuesto año 2017 (b)	%	Variación relativa	Variación %
Ingresos corrientes	9.076.569.547	44,27%	8.896.024.885	41,27%	180.544.663	2,03%
Ingresos no tributarios	3.701.675.244	18,05%	3.181.803.783	14,76%	519.871.462	16,34%
Ingresos de capital	3.252.003.437	15,86%	3.587.968.225	16,65%	(335.964.789)	-9,36%
Financiamiento	4.473.920.141	21,82%	5.889.889.161	0,00%	(1.415.969.019)	-24,04%
Total ingresos	20.504.168.370	100,00%	21.555.686.053	72,68%	(1.051.517.684)	-4,88%

EGRESOS	Presupuesto año 2018 (a)	%	Presupuesto año 2017 (b)	%	% variación (a-b)	% variación (a-b)
Remuneraciones	6.094.544.301	29,72%	5.904.989.151	27,39%	189.555.150	3,21%
Servicios	2.988.717.807	14,58%	2.980.265.284	13,83%	8.452.523	0,28%

Materiales y suministros	243.034.989	1,19%	291.949.620	1,35%	(48.914.632)	-16,75%
Intereses y comisiones	110.000	0,00%	545.000	0,00%	(435.000)	-79,82%
Programa crediticio	4.500.000.000	21,95%	4.650.000.000	21,57%	(150.000.000)	-3,23%
Inversión en activos fijos	54.046.000	0,26%	976.509.180	4,53%	(922.463.180)	-94,47%
Construcción edificio	6.485.624.676	31,63%	6.560.449.076	30,43%	(74.824.400)	-1,14%
Terrenos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Transferencias corrientes	138.090.597	0,67%	190.978.742	0,89%	(52.888.145)	-27,69%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total egresos	20.504.168.370	100,00%	21.555.686.053	100,00%	(1.051.517.684)	-4,88%

Nota: Nota: El presupuesto 2017 presenta los datos al cierre del 31 de octubre de 2017.

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Estados Financieros:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas, le corresponde a JUPEMA la administración legal, financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Al cierre del período 2017, el Régimen de Capitalización Colectiva administra recursos por ₡2.044.199.038.411 (dos billones cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil cuatrocientos once millones de colones), cifra que representa un crecimiento del 14.63%, con respecto al período 2016.

Se presenta a continuación, el Estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre del 2017:

Cuadro 29
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de activos netos
Disponibles para beneficios

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016

	2017	2016
ACTIVOS		
Disponibilidades	₡ 16.352.929.348	11.422.876.200
Cuentas corrientes y de ahorro	16.352.929.348	11.422.876.200
Inversiones en valores	1.813.690.839.491	1.583.368.485.323
Inversiones en valores de emisores nacionales	1.813.690.839.491	1.583.368.485.323
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones	32.484.953.066	26.408.147.390
Cuentas por cobrar	448.584.735	115.331.989
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	32.036.368.331	26.292.815.401

Préstamos a afiliados y pensionados	238.383.767.616	206.745.122.690
Préstamos por cobrar	242.805.948.852	209.665.970.545
Productos por cobrar sobre préstamos (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	130.755.840 (4.552.937.076)	84.160.900 (3.005.008.755)
Aportes por cobrar	12.682.459.282	6.496.747.451
Aportes por cobrar al patrono	306.099.256	285.199.860
Aportes por cobrar al Estado	10.729.327.960	5.668.647.143
Otros aportes por cobrar	1.647.032.065	542.900.448
Total Activos	<u>2.113.594.948.802</u>	<u>1.834.441.379.054</u>
<u>PASIVOS Y ACTIVO NETO</u>		
Cuentas por pagar	1.146.766.947	1.291.989.922
Retenciones a pensionados	194.995.159	119.424.181
Obligaciones transitorias por liquidar	582.513.264	804.275.936
Retención por servicios recibidos	369.258.524	368.289.805
Ingresos diferidos	239.886.016	179.122.082
Rendimientos recibidos por anticipado	239.886.016	179.122.082
Provisiones	69.124.002	56.967.920
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	35.278.610	28.226.273
Provisiones por obligaciones patronales	33.845.391	28.741.647
Provisión para pensiones en curso de pago	67.940.133.425	49.533.671.120
Provisión para pensiones en curso de pago	67.940.133.425	49.533.671.120
Total Pasivos	<u>69.395.910.390</u>	<u>51.061.751.044</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros	<u>2.044.199.038.411</u>	<u>1.783.379.628.010</u>
Cuentas de orden	¢ <u>271.038.431.405</u>	<u>229.648.490.090</u>

El balance general del Régimen de Capitalización Colectiva presenta solamente dos cuentas generales, a saber: total de activos y total de pasivos, cuya diferencia es precisamente el activo neto disponible para el pago de beneficios. Lo anterior, por cuanto todos los recursos contemplados en esa cuenta, deberán ser utilizados para el pago de las pensiones del Régimen.

Es importante indicar que, los Estados Financieros del período 2016 del Régimen de Capitalización Colectiva, también fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados y, se emitió opinión limpia al respecto.

Régimen de Capitalización Colectiva- Presupuesto período 2018

El presupuesto para el Régimen de Capitalización Colectiva, contempla el ingreso estimado de cotización, obrero, patronal y estatal, por la suma de ¢169.496.73 millones de colones, ingreso por intereses sobre inversiones de ¢193.084.09 millones de colones, estimaciones por fluctuación cambiaria e ingresos provenientes del programa crediticio por ¢54.799.71 millones.

En cuanto a la salida de recursos, se estima una colocación crediticia de ¢68.400 millones para créditos personales y ¢3.600 millones para el programa de crédito de vivienda. En cuanto al pago de pensiones, se presupuestan recursos por ¢6.983 millones de colones, monto que incluye las pensiones en curso de pago, el respectivo décimo tercer mes y las contribuciones a la seguridad social.

Cuadro 30
Régimen de Capitalización Colectiva
Incremento en la reserva en formación
Por concepto de cotizaciones

Presupuesto 2018

COTIZACIONES	Monto	%
Cuota obrera (8%)	84.801.364.579,35	50,03%
Cuota patronal (6.75%)	71.551.151.363,83	42,21%
Cuota estatal (1.24%)	13.144.211.509,80	7,75%
TOTAL COTIZACIONES	169.496.727.452,98	100,00%

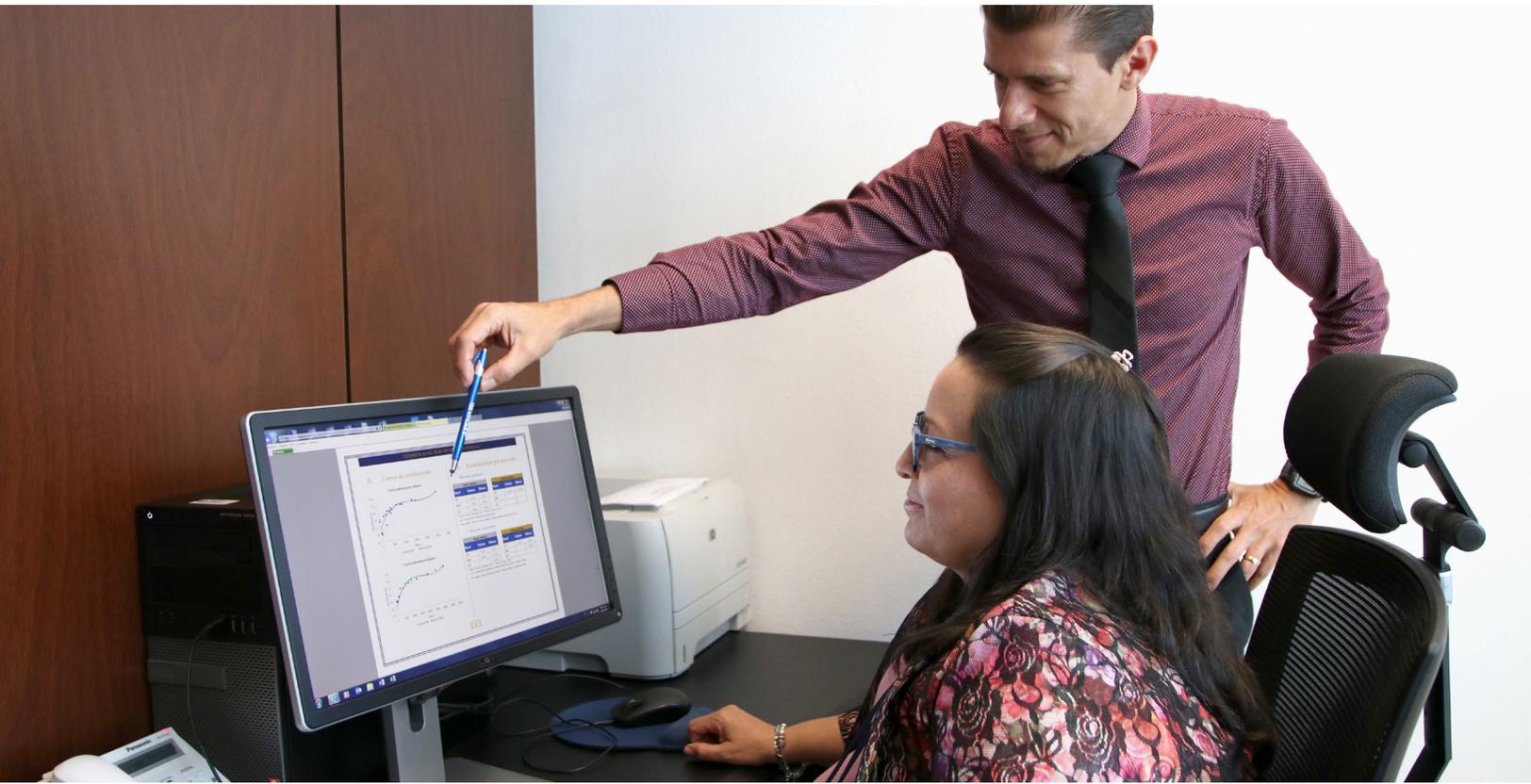
Los ingresos por cotizaciones, son invertidos siguiendo las mejores prácticas de seguridad, rentabilidad y liquidez que enmarcan la política de inversiones.

El presupuesto para el pago de pensiones se detalla a continuación:

Cuadro 31
Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de pensiones

Presupuesto 2018

Disminuciones del Periodo	Monto	%
Pensiones y Otros Beneficios		
Invalidez	1.891.439.822,44	27,09%
Vejez	2.097.516.635,94	30,04%
Sucesiones	1.949.865.862,31	27,92%
Décimo tercer mes	494.882.063,98	7,09%
Contribuciones a la seguridad social	549.341.064,66	7,87%
Total pago de beneficios 2018	6.983.045.449,34	100,00%



Aspectos del portafolio de inversiones del RCC

Tal y como se ha reiterado en los últimos años, el Régimen de Capitalización Colectiva es un fondo de pensiones cada vez más expuesto a los vaivenes de nuestro mercado financiero y bursátil y, a las decisiones políticas que toman nuestros gobiernos de turno en materia económica y financiera. Lo anterior, implica restricciones para un crecimiento saludable del Fondo, lo que a su vez conlleva a comprometer la sostenibilidad del mismo a lo largo del tiempo.

Durante el 2017 el comportamiento de algunas macro variables económicas fue más significativo de lo que se previó inicialmente, producto no necesariamente de condiciones propias del mercado sino influenciado por decisiones del Banco Central, a través de la aplicación de sus herramientas de política monetaria. Dentro de las perspectivas que se dieron para este año, inicialmente se presentaba un panorama muy diferente a lo que se venía presentado en años previos, debido a lo siguiente:

- En relación con el tipo de cambio las expectativas eran de un incremento, aunque no se esperaba que éste se dispararía, pero sí que mantendría un comportamiento constante hacia la alza.
- Se darían mayores argumentos para un incremento en las tasas de interés para el segundo semestre del año, esto debido a las menores posibilidades que tendría el Gobierno para seguir financiando su déficit fiscal y, además, a nivel mundial se esperaba que las tasas comenzarán a subir, como era el caso de la tasa de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED).

- En cuanto a la inflación, el Banco Central mantuvo su meta del 3% ($\pm 1\%$). Dado que se estarían diluyendo algunos de los efectos de aquellas condiciones que la presionaron a la baja durante los años 2015 y 2016.
- No se debía dejar de lado que se estaba ante un año electoral y que, esa condición, define gran parte de las decisiones del Gobierno de turno y de la Asamblea Legislativa; por lo tanto, es una variable que se debía considerar e incluir en la definición de la gestión del Fondo y sus efectos.
- Además, un punto importante que no se puede dejar de señalar, fueron las condiciones de incertidumbre que se cernían sobre los mercados internacionales y en general en el ámbito mundial, realmente se estaba ante condiciones pocas veces observadas, como son los efectos relacionados con decisiones en el ámbito geopolítico y que involucran al electorado. Lo anterior, debido al auge de la Ultraderecha en Europa, y las recientes elecciones en los Estados Unidos de América, en las cuales fue elegido el Sr. Donald Trump.

Dentro de lo indicado (en el caso del tipo de cambio), la devaluación del colón cerró en un 2.5% (3.3% un año antes). Esta variable, alrededor del primer semestre del año, se disparó, por lo que el Banco Central tuvo que tomar medidas para el control de la misma. Al final, el incremento inicial retrocedió, y la depreciación del colón incluso cerró por debajo del año anterior.

En relación con las tasas de interés se preveía un incremento y este se dio, pero en forma acelerada; no tanto porque el mercado (inversionistas) presionara para la subida de las tasas de interés y de los rendimientos, sino, más bien, fue el Banco Central¹ que presionó fuertemente para que las tasas de interés subieran. Lo anterior, con la finalidad de restituir el premio por ahorrar en colones que se había perdido con respecto a los ahorros en dólares, hecho que obedeció a la caída pronunciada de las tasas de interés en colones en los años previos, lo que llevó a la pérdida del premio de las tasas de ahorro en colones, con respecto a las tasas de ahorro en dólares.

Referente al comportamiento de la inflación, esta cerró al final del año en 2.57%, para este año, la misma se ubica dentro del rango meta definido por el Banco Central, que corresponde a un 3.0% $\pm 1.0\%$. Las variables económicas y financieras que mantuvieron la inflación por debajo de la meta definida por el Banco Central se fueron diluyendo, como es el caso del precio del barril del petróleo, inflaciones bajas en otros países y menores incrementos en los servicios regulados.

El déficit fiscal cerró en 6.2% para el 2017, muy por encima del 5.3% con el cual había cerrado el 2016, y lo que se previó inicialmente. Tampoco es de extrañar el porcentaje, considerando que correspondía a un año electoral y normalmente el gobierno de turno tiende a gastar más.

En cuanto a las condiciones internacionales presentadas, la Reserva Federal de Estados Unidos de América mantuvo la subida de la tasa de interés y la misma cerró en 1.50%. Los incrementos en esta tasa de referencia vienen a repercutir en las tasas de interés en dólares en nuestro país. En cuanto al comportamiento del petróleo, este se ubicó entre los US\$50 y US\$60, ayudado por el compromiso de la OPEP y Rusia, para mantener las cuotas de producción, disminuir el superávit del petróleo e incidir en el incremento de los precios del mismo.

Régimen de Capitalización Colectiva -Reserva en Formación

En lo que corresponde a este Fondo, este es un portafolio de inversión² cuyos principales y rendimientos serán utilizados para el pago de los beneficios futuros de pensión y jubilación de la población cubierta.

¹ Incremento en la Tasa de Política Monetaria que paso de 1.75% a 4.75% e inicio un proceso de captación directa de instrumentos de deuda a través de su plataforma a tasas de interés mayores de las que se ofrecía en el mercado, lo que presiono las tasas de interés y el resto de las instituciones financieras comenzaran a subir las tasas de interés también.

² La cartera de inversiones o el portafolio de inversiones, es el conjunto de activos financieros, en los cuales se invierte. En general, está compuesta por una combinación de instrumentos de renta fija (bonos) y renta variable (participaciones en fondos inmobiliarios), con la finalidad de equilibrar el riesgo. Importante indicar, que la cartera de Inversiones, tiene como opción de inversión, créditos personales y de vivienda.

Los puntos relevantes de la estrategia o política de gestión aprobada para el portafolio de la inversión del Fondo durante el 2017, fueron los siguientes:

1. Incrementar el porcentaje de los bonos de renta fija (tasa variable), en este caso de acuerdo con las oportunidades que ofrece el mercado, correspondían a bonos ajustados a la curva soberana³ que realiza el Banco Central y aquellos referenciados a la tasa básica pasiva. Lo anterior para ir preparando el portafolio ante una subida de tasas de interés.
2. Incrementar la participación de inversiones en dólares, dado la expectativa de una mayor devaluación en el futuro, y con ello no solamente obtener mayores rendimientos producto de la variación cambiaria sino también diversificar el portafolio con otra moneda, en este caso el dólar.
3. Se mantendría la adquisición de títulos individuales de las entidades bancarias, que corresponden a inversiones en el corto plazo (un año) y con tasas de interés altas. Esto permitiría cubrirse ante una caída en los precios de los valores producto de una subida en las tasas de interés.
4. Una mayor diversificación del portafolio, esto implica un incremento de la participación en el sector privado.
5. La inclusión de títulos valores a menores plazos, para disminuir la duración⁴ del portafolio tanto en años como en tasa de interés, esto para evitar lo menos posible los efectos negativos de la valoración a precios de mercado del portafolio.
6. Realizar una mayor gestión activa (venta de valores), con la finalidad de generar ganancias de capital para el portafolio.

Cualquier cambio que se propone para este portafolio de inversiones, por su tamaño, requerirá de tiempo para ver resultados. En este caso, la estrategia se puso en marcha; no obstante, para el segundo semestre se presentó un fuerte incremento en las tasas de interés y en los rendimientos en colones, lo que conlleva a una disminución significativa en los precios de los valores en colones en el mercado, provocando fuertes minusvalías/pérdidas no realizadas en el portafolio.

Si es importante indicar que no se esperaba un incremento acelerado de las tasas de interés, pero tal y como se indicó inicialmente, esta subida acelerada de las tasas, fue inducida por el Banco Central como herramienta de política monetaria para evitar una mayor dolarización de la economía, dado a la pérdida del premio de ahorrar en colones, con respecto al ahorro en dólares. Conviene subrayar que esa pérdida en el premio se dio debido a la fuerte disminución de las tasas de intereses que se habían dado en los dos años previos, igualmente estimulada por el mismo Banco Central.

Por ende, las plusvalías/ganancias no realizadas que mantenían el portafolio durante los años previos se vieron disminuidas ante la subida de las tasas de interés y de los rendimientos; más aún, considerando que el portafolio del RCC está enfocado en inversiones de largo plazo, ante la necesidad de mayores tasas de interés y de rendimientos, tomando en cuenta que es un Fondo de pensión del primer pilar y que el pago de la pensión a la membresía está definido por lo indicado en la normativa que le atañe (y no por los resultados que se obtenga de acuerdo con la valoración a precios de mercado), como es el caso de las pensiones del segundo pilar que administran las operadoras de pensiones complementarias.

Esto no implica que en la gestión que se realiza para el Fondo, siempre sea en inversiones de largo plazo, ya que en algunas ocasiones, como las que se venían previendo respecto a un aumento en las tasas de interés y de los rendimientos del mercado, la gestión de inversión se enfoca más en inversiones a corto plazo y/o con tasa de interés variable; principalmente para evitar hasta donde sea posible los efectos negativos de la valoración a precios de mercado en el portafolio y, además, aprovechar las tasas de interés y rendimientos más altos para en un futuro mejorar sus rendimientos.

³ Es una curva de rendimientos, representa la relación entre las tasas de rendimientos y el plazo al vencimiento de instrumentos de deuda que poseen riesgos de crédito parecido y liquidez similares.

⁴ La duración es la sensibilidad del precio de un título valores ante variaciones de los rendimientos futuros de dicha inversión.

A partir de lo que se venía presentando con las tasas de interés, se revisa la estrategia para el segundo semestre y la misma se mantuvo, ya que el objetivo se venía cumpliendo con respecto a lo definido. Tal como se indicó previamente, por la cantidad de recursos financieros que administra este Fondo y por las pocas opciones que ofrece el mercado financiero y bursátil costarricense, se dificulta observar, en el corto plazo, los cambios que se previeron inicialmente para el portafolio de inversión.

Es importante aclarar que la estrategia o política de gestión del portafolio del Fondo del RCC es planteada por el Departamento de Inversiones y la Dirección Ejecutiva y en ella colaboran y participan: la Unidad Integral de Riesgos, el Departamento Actuarial y los dos miembros externos que forman parte del Comité de Riesgos y la Comisión de Inversiones, respectivamente. A partir de ahí, se eleva a la Comisión de Inversiones para ser revisada, analizada y aprobada de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas emitido por el CONASSIF y, a su vez, esta se eleva a Junta Directiva para su aprobación final, antes de ser enviado a la Superintendencia de Pensiones.

El seguimiento y cumplimiento de la estrategia de inversión que se define para el Fondo del RCC se hace mediante informes mensuales que deben ser presentados para su revisión y aprobación por parte de la Comisión de Inversiones e, igualmente, se aprueban en Junta Directiva y se envían a la Superintendencia de Pensiones. Esta estrategia de inversiones se monitorea de forma constante, por si es necesario realizar algún tipo de ajuste y, además, normalmente se revisa de forma integrada para el segundo semestre del año.

A continuación, un cuadro resumen de la conformación de esta cartera de inversiones y los rendimientos.

Cuadro 32
Régimen de Capitalización Colectiva
Resumen en valores
(En millones de colones)

DETALLE	2015
Portafolio a valor costo	¢1.804.307.81
Rendimiento interanual valor costo	9.22%
Portafolio a valor de mercado ⁵	¢1.813.690.83
Rendimiento interanual a mercado	5.50%
Participación en sector privado	12.36%

Con respecto al 2017, el portafolio de inversiones a valor costo cerró con un monto mayor de ¢289.5 millones en relación con el año anterior. Esto equivale a un crecimiento del 19.0% con respecto al año previo - el crecimiento porcentual se mantuvo similar al del año anterior - esto se dio en parte por una menor colocación en créditos a la membresía.

En relación con los rendimientos nominales calculados en el portafolio a valor costo, estos se mantuvieron constantes a lo largo del año, alrededor del 9.0%, cerrando a diciembre en un 9.22%. Mientras que, los rendimientos nominales considerando la valoración del portafolio a precios de mercado tendieron a disminuir, debido al fuerte ajuste hacia el alza en las tasas de interés, cerrando a diciembre en 5.5%.

Importante indicar que cuando se conjunta la cartera de valores con la cartera de préstamos, el rendimiento nominal a valor costo pasa de un 9.22% a un 9.61% y, considerando la cartera a valor de mercado, el rendimiento nominal pasa de un 5.50% a un 6.33%. Parte de la función de la cartera de préstamos es coadyuvar en los rendimientos del Fondo de pensiones en general.

⁵ Es una forma de registro contable que consiste en ajustar diariamente el precio de cada título que conforma la cartera, con base en un vector de precios aprobado por el ente regulador.

Un punto relevante y positivo en la gestión de este portafolio de inversiones en valores, es la exoneración del impuesto de renta sobre los títulos valores, ya que este le mejora de manera sustancial los rendimientos nominales y reales al portafolio. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el Fondo del Régimen del RCC no tiene, en la legislación actual, una normativa que le permita ser exento del pago del impuesto de renta. Por ende, el derecho de mantener la exención de pago de impuesto de renta depende de lo que defina la Tributación Directa, ya que la misma debe ser solicitada todos los años y queda a criterio de esa entidad si la otorga o no.

En cuanto a la participación en el sector privado, la cartera de crédito viene a ser una inversión más en esta categoría, la cual representa un 11.71% con respecto al portafolio de inversiones. El porcentaje de la cartera de crédito, en conjunto con la cartera de inversiones en valores, sean estos títulos valores e instrumentos financieros emitidos por emisores privados, alcanza una participación del 24.07% del total de las inversiones que están colocadas fuera del sector público. Este porcentaje cierra por encima del año 2016, que fue un 21.16%.

En lo que compete a la cartera en dólares, su participación en el portafolio se incrementó de manera significativa a partir de la modificación en la gestión, la cual incluyó una mayor inversión en dólares y, para ello, se viene realizando el traslado de moneda - colones a dólares - pasando la participación de un 5.18% a un 8.36%, tomando como base el portafolio a valor costo.

Como parte del proceso, se mantuvo una gestión activa⁶ en el portafolio durante el primer semestre del año, la cual también aportó de manera importante en las tasas reales obtenidas en el Fondo a lo largo del año. Sin embargo, este tipo de gestión se dificulta debido a la falta de profundidad del mercado bursátil costarricense; además por el comportamiento hacia la baja en los precios de los bonos en el mercado para el segundo semestre, se tuvo que suspender temporalmente la venta de títulos valores.

De acuerdo con la normativa vigente, los instrumentos financieros que componen este portafolio corresponden a los siguientes sectores conforme con su moneda, sea esta colones, dólares y unidades de desarrollo (udes)⁷; tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 33
Régimen de Capitalización Colectiva
Composición del portafolio por sector y moneda
(A valor costo)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	12,67%
Sector ¢ 2	Gobierno Costa Rica	53,75%
Sector ¢ 3	Entidades públicas no financieras	0,36%
Sector ¢ 4	Bancos comerciales del Estado	3,14%
Sector ¢ 5	Bancos públicos leyes especiales	4,02%
Sector ¢ 7	Entidades financieras privadas	7,86%
Sector ¢ 8	Entidades no financieras privadas	1,02%
Sector \$ 2	Gobierno Costa Rica	3,18%
Sector \$ 3	Entidades públicas no financieras	0,14%
Sector \$ 4	Bancos comerciales del Estado	0,12%
Sector \$ 7	Entidades financieras privadas	0,18%

⁶ Dentro del tipo de gestión, está la pasiva y activa; la primera es comprar y mantener, mientras la segunda considera la venta de los valores. Se puede durante la gestión del portafolio, realizar una combinación de ambas según la necesidades u oportunidades que se presenten.

⁷ Es una unidad de cuenta, cuyo valor está determinado por las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Sector ¢ 1 uds	Banco Central de Costa Rica	0,92%
Sector ¢ 2 uds	Gobierno Costa Rica	7,05%
Sector \$ 9 inmob.	Participación fondos cerrados	4,67%
Sector ¢ 9 Cerrado	Participación fondos cerrados	0,27%
Sector ¢ 10 abierto	Participación fondos abiertos ¢	0,62%
Sector \$ 10 abierto	Participación fondos abiertos \$	0,01%
Sector \$ 12	Acciones\$	0,03%
Total de participación por sector (valor costo)		100.00%

Fuente: Departamento de Inversiones

Según lo observado en el cuadro anterior, los sectores en que se encuentran concentradas las inversiones del portafolio son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica. El primero, tiene una participación de alrededor del 61.5% del portafolio, este porcentaje se incrementa con respecto al año anterior (55%). Esto en detrimento del Banco Central, aunque en general el sector público ha disminuido su participación.

Es importante señalar, que los principales emisores que acaparan el mercado financiero y bursátil costarricense son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, principalmente el primero debido a las necesidades que mantiene para financiar el déficit fiscal.

Respecto a los plazos en los cuales vencen las inversiones que conforman esta reserva, a continuación se presenta un cuadro con la información correspondiente.

Cuadro 34
Régimen de Capitalización Colectiva
Estructura de plazos a valor nominal

Vencimiento ⁸	2017	2016
A 1 año o menos	13.40%	16.20%
De 1 año a 2 años	3.41%	5.77%
De 2 a 5 años	13.01%	10.54%
De 5 a 10 años	29.01%	26.55%
De 10 a 15 años	19.19%	17.88%
Más de 15 años	21.98%	23.06%
Total	100.0%	100.0%

Tal y como puede visualizarse en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de vencimientos corresponde a más de cinco años; sin embargo, la concentración de estos vencimientos están entre cinco y diez años. Las colocaciones a lo largo del año, además de incluir bonos de renta fija (tasa de interés fija), tienen instrumentos financieros de renta variable (participaciones y acciones) y títulos valores de renta fija, pero con tasa de interés variable (ajustados a la curva soberana y referenciados a la tasa básica pasiva). En el largo plazo, que en este caso es a más de 15 años, se han adquirido participaciones de fondos inmobiliarios y cerrados, este tipo de inversión es de renta variable.⁹

La estrategia a lo largo del año fue disminuir la duración del portafolio, tanto la correspondiente al plazo como la relacionada con la tasa de interés; por consiguiente, se da la adquisición de valores de tasa variable y/o de

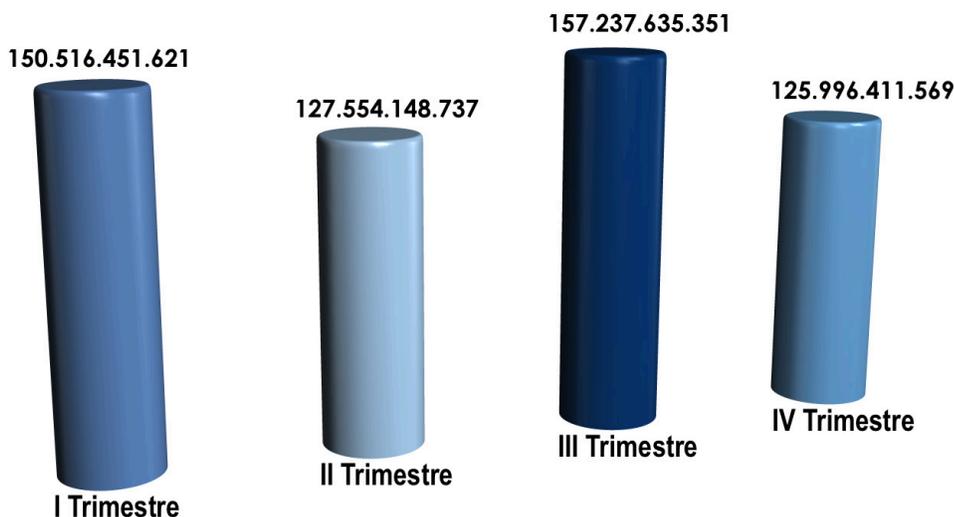
⁸ Estos vencimientos se refieren solamente a los principales (nominales) de los valores que conforman el portafolio al cierre de cada año y no a los intereses que genera la cartera de inversiones.

⁹ Renta Variable, son inversiones que no tienen definido un rendimiento fijo, por esas características se ven menos afectados los rendimientos ante movimientos en las tasas de interés.

renta variable. Lo anterior, se fue alcanzando pero se debe seguir trabajando sobre la misma línea, ya que es una forma de paliar los efectos negativos de la valoración a precios de mercado¹⁰.

A continuación se presenta un gráfico con las compras de valores realizadas por trimestre para este fondo durante el año 2017.

Gráfico 2
Régimen de Capitalización Colectiva
Compras (Valor Nominal)
2017 (colonizado)



Las compras de títulos valores e instrumentos financieros fueron realizadas durante el año con los recursos financieros provenientes de reinversión de principales, canjes (ventas), intereses y cotizaciones; para un total de ¢561.304 millones a valor facial.

En cuanto a los rendimientos reales obtenidos para la cartera de inversiones en títulos valores a valor costo para este 2017, se ubicaron entre 6.49% y el 8.51%, cerrando a diciembre en 6.49%. En el caso de las tasas reales obtenidas a lo largo del año, considerando la cartera valorada a precios de mercado, se situó entre 7.67% y 2.60%, cerrando en 2.86 % a diciembre.

En el siguiente cuadro, se presenta el comportamiento las tasas reales financieras de la cartera, solamente de inversiones en títulos valores e instrumentos financieros, calculadas a valor costo y con la valoración a precios de mercado para el 2017, respectivamente. La tasa de inflación utilizada para el cálculo de estas tasas reales es el 2.57% misma que cerró para el año 2017.

Cuadro 35
Régimen de Capitalización Colectiva
Tasa real financiera cartera de títulos valores e instrumentos financieros

Rango	A valor costo	A valor de mercado
Enero	8,51%	7,64%
Febrero	8,10%	7,23%
Marzo	7,57%	6,52%
Abril	7,65%	6,06%
Mayo	7,62%	6,20%
Junio	7,44%	5,98%

Julio	8,08%	5,89%
Agosto	8,29%	5,09%
Septiembre	7,41%	3,46%
Octubre	6,70%	2,75%
Noviembre	6,55%	2,60%
Diciembre	6,49%	2,86%

Las tasas reales anteriormente mencionadas, no consideran el aporte a la tasa real que se obtiene de la cartera de inversión en préstamos a la membresía que realiza el Fondo. La cartera de créditos cerró en ¢242.805 millones para el 2017. Esta cartera de inversión (créditos) finalizó con una participación en el portafolio del RCC de un 11.71%, lo que permite incrementar los rendimientos nominales y reales de ese fondo.

A continuación, un cuadro con las tasas reales obtenidas considerando la cartera de inversiones en títulos valores e instrumentos financieros, en conjunto con las inversiones mediante la colocación de créditos a la membresía. Importante mencionar que a la cartera de crédito no le compete la valoración a precios de mercado, solamente aplica para la cartera conformada por títulos valores.

Cuadro 36
Régimen de Capitalización Colectiva
Tasa real financiera cartera conjunta (valores y crédito)
Período 2017

Rango	A valor costo	A valor de mercado
Enero	8,83%	8,04%
Febrero	8,41%	7,63%
Marzo	7,88%	6,93%
Abril	7,94%	6,52%
Mayo	7,92%	6,65%
Junio	7,76%	6,46%
Julio	8,40%	6,45%
Agosto	8,63%	5,80%
Septiembre	7,75%	4,27%
Octubre	7,05%	3,57%
Noviembre	6,92%	3,44%
Diciembre	6,86%	3,66%

Para el cálculo de los rendimientos mensuales de la cartera de valores a nivel financiero, se consideran: los intereses y rendimientos, las primas y descuentos, el impuesto de renta, las ganancias o plusvalías por ventas realizadas, las variaciones positivas y negativas del tipo de cambio y de las unidades de desarrollo; además se toma como base la cartera de inversiones a valor costo. Para el cálculo de los rendimientos de la cartera valorada a mercado, se le agrega a lo anterior las plusvalías/ganancias no realizadas y las minusvalías/pérdidas no realizadas que se han generado durante el mes, y se toma como base la cartera valorada a precios de mercado. Es importante indicar, que para realizar el cálculo definitivo de la tasa real actuarial del Fondo, le compete el proceso al Departamento Actuarial.

El incremento de las tasas de interés por parte del Banco Central de Costa Rica a mediados del segundo

semestre, a partir de la pérdida del premio de invertir en colones con respecto a las inversiones dólares, implicó que los precios de los bonos tuvieran un fuerte ajuste hacia la baja, principalmente en los meses de julio, agosto y setiembre, cayendo de manera significativa las plusvalías/ganancias no realizadas del portafolio. Esta situación arrastró los rendimientos nominales mensuales y estos, a su vez, afectaron los rendimientos nominales interanuales, que son los utilizados para el cálculo de la tasa real del portafolio.

Durante los últimos años, la gestión del portafolio de inversiones le ha permitido al Fondo de pensión alcanzar tasas reales en términos actuariales entre 4.71% y 11.14%. No obstante, los rendimientos reales disminuyeron de manera importante con respecto a años anteriores en que se obtuvieron tasas reales significativamente altas, ayudadas en parte por la situación atípica que se presentó principalmente en las inflaciones durante el 2015 y 2016. Este año, la tasa real actuarial obtenida se mantiene alta si se compara con las condiciones que normalmente se presentan en una economía. A nivel actuarial la tasa real del 2017 cerró en 7.04%, por encima del 5.15% que fue lo definido por el Estudio Actuarial para el 2017.

Se espera que las tasas reales a futuro tiendan a disminuir, conforme la economía se vaya ajustando a las condiciones que actualmente se están dando, donde la inflación tiende a converger dentro de la meta del Banco Central y se incrementen aún más las tasas de interés en nuestro mercado, pero no a niveles que generen tasas reales como las vistas durante los años 2015 y 2016.

Conclusiones generales y expectativas para la gestión del 2018

Para el portafolio de inversiones del RCC, la gestión realizada le permitió sostener los rendimientos nominales, los cuales coadyuvaron a las tasas reales alcanzadas para el Fondo durante el año anterior.

A continuación, se presentan los posibles efectos que se estarían materializando a futuro para el portafolio, dadas las condiciones que se vienen presentando actualmente:

- Un mayor incremento en las tasas de interés, tanto en colones como en dólares, afectaría de manera importante el precio de los bonos, ya que implicaría una mayor caída del saldo de las plusvalías/ganancias no realizadas del portafolio, a tal punto que se convertirían en minusvalías o pérdidas no realizadas, lo que afectaría el patrimonio del Fondo. Esta situación se ha observado en portafolios del segundo pilar (operadoras de pensiones).
- El incremento en las tasas de interés y en los rendimientos también se convierte en una oportunidad de colocar los recursos financieros del Fondo en mejores condiciones, tanto en relación con el precio de los valores como en la tasa de interés, ya que a futuro se obtendrían mayores rendimientos para el portafolio. Se aclara que esto aplica a los recursos frescos que están entrando al Fondo, ya sea por vencimientos de principales, intereses y las cotizaciones de los afiliados. Dado que aquellas inversiones adquiridas previamente antes de la subida de la tasa de interés, se ven impactadas negativamente en el precio y, por consiguiente, las plusvalías/ganancias no realizadas tienden a disminuir, e incluso a ubicarse en niveles negativos.
- Una mayor devaluación del colón tendría un impacto positivo para la cartera en dólares, ya que aquellos valores que se encuentran en la cartera generarían ganancias por variación cambiaria. Sin embargo, para incrementar el porcentaje de participación de inversiones en dólares, se debe realizar el traslado de moneda de colones a dólares, por consiguiente, una mayor devaluación, implicaría mayores desembolsos en colones para la adquisición de los dólares.
- Por la cantidad de recursos financieros que gestiona el Fondo del RCC, cada día se enfrenta a condiciones más difíciles en cuanto a opciones de inversión, que no solamente satisfagan sus necesidades de rendimientos, sino también de calce de plazos. Este fondo supera los US\$3.500 millones y mantiene un constante crecimiento, esto lo enfrenta a la disyuntiva de encontrar las opciones adecuadas para colocar sus dineros. En la práctica, a hoy tiene colocadas sus inversiones mayoritariamente en un ente público que maneja un

alto déficit fiscal, como es el caso Ministerio de Hacienda; además, enfrenta una alta competencia con las operadoras de pensiones por las pocas opciones que ofrece el mercado bursátil costarricense, tanto en el sector privado como en otros entes públicos.

A partir del punto anterior, no se debe dejar de lado que si se resuelve lo relacionado con el déficit fiscal, el Ministerio de Hacienda tendría una menor necesidad de ir al mercado interno (costarricense) a recoger los recursos financieros que necesita para su financiamiento. Esto implicaría, que las opciones de inversión para el Fondo del RCC se reducirían de forma drástica. Lo anterior, implicaría una disminución en los rendimientos del Fondo; no solo debido a las pocas posibilidades de inversión, sino también porque se perdería cualquier posibilidad de negociación de tasas de interés, lo que ya hoy en día es difícil para la gestión del portafolio. Ante esa situación, estaría supeditado a las tasas de interés que definan convenientemente los emisores; principalmente el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

Con respecto a lo que se podría esperar para el 2018, se procederá a indicar las expectativas de las más importantes macro variables que podrían estar afectando la gestión del portafolio, como son las siguientes:

- El Banco Central indica en su programa macroeconómico 2018-2019 que, de no lograrse un acuerdo en materia fiscal para los próximos dos años (2018-2019), el déficit fiscal se ubicaría por encima del 7.0%. Durante estos años, el Ministerio de Hacienda no solamente había logrado financiar el déficit sino que lo hizo a un costo relativamente bajo. Sin embargo, en los últimos meses esto ha venido cambiando, no solamente se le está dificultando conseguir el financiamiento necesario, sino también debe pagar un costo mayor por ello. La deuda pública del Gobierno representó al 2017 un 49.2% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) y se espera que la misma, se incremente a un 53.6% para el 2018.
- Se prevé que debido a la situación fiscal se incrementen aún más las tasas de interés, en este caso no solo las tasas pasivas (inversión) sino también las tasas activas (crédito). Otro punto que estaría llevando a mayores tasas de interés, es el incremento de la tasa de interés en los mercados internacionales, principalmente en lo referente a la tasa de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED), la cual se pronostica se incremente en cuatro ocasiones para el 2018. Actualmente esta tasa se ubica entre 1.25% y 1.50%.
- En relación con el tipo de cambio, la expectativa es una mayor devaluación aunque no se espera que esta sea tan fuerte como la dada en el primer semestre de 2017. La devaluación estuvo en 2.5% para el 2017 y quedó por debajo del año anterior (3.3%). No obstante, se prevé que la misma se incremente (no se espera que esta se dispare), dado que el Banco Central mantiene importantes reservas monetarias internacionales; además de que cuenta con los US\$1.000 de Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). No se debe dejar de lado la posibilidad de que ingresen más dólares a la economía, producto de las colocaciones en dólares del Ministerio de Hacienda con entidades internacionales.
- En cuanto a la inflación, el Banco Central mantuvo su meta del 3% ($\pm 1\%$). Para este año es importante señalar que se adoptó el esquema monetario flexible de meta explícita de inflación. Esto implica, dar un seguimiento a la economía con un enfoque integral y el Banco realizará los ajustes en los instrumentos de política monetaria de forma gradual, de acuerdo con las necesidades que se vayan a dar en nuestra economía.
- No se puede ni debe dejarse de lado que estamos ante la entrada de un nuevo Gobierno (Ejecutivo) y de una nueva Asamblea Legislativa, por lo tanto es una variable que considerarse e incluirse en la definición de la gestión del Fondo y sus efectos. El no hacer o no dejar hacer, obviamente también impacta en los temas económicos.
- Un punto importante que no se puede dejar de señalar, son las condiciones de incertidumbre que se ciernen sobre los mercados internacionales y en general en el ámbito mundial. Ejemplos de lo anterior son: el incremento en las tasas de interés en los mercados internacionales, las ideas proteccionistas que desea

implementar los Estados Unidos de América, el comportamiento de los precios del petróleo, los problemas políticos de Europa con el resurgimiento de los partidos de ultraderecha, la negociación de salida del Reino Unido de la Comunidad Económica Europea (BREXIT), la lucha contra el terrorismo islámico en conjunto con la crisis de los refugiados, la intervención Rusa en elecciones de países claves para sus intereses y el posicionamiento de China y su influencia.

De acuerdo con las variables macroeconómicas señaladas, la posibilidad de una subida en las tasas de interés es la que genera una mayor incertidumbre en el proceso de gestión del portafolio. Por un lado, el efecto negativo en los precios de los valores y por ende la afectación en el patrimonio del Fondo, pero por otro, la posibilidad de colocar los recursos financieros frescos a mayores tasas de interés y, por consiguiente, una mejora a futuro en los rendimientos del Fondo.

Claro está que si el Gobierno de turno logra resolver mediante la aprobación del proyecto de Ley, lo relacionado con el tema fiscal y, a su vez, obtener financiamiento externo a menores tasas de interés, o incluso, necesitar menos financiamiento interno debido a una mayor recaudación de impuestos, la posibilidad de que las tasas de interés se incrementen serían mucho menores. No se considera que las tasas disminuirían, porque se debe mantener el premio por invertir en colones sobre las inversiones en dólares, pero la expectativa de un mayor incremento en las tasas de interés caería de manera importante.

El financiamiento del Ministerio de Hacienda y del Banco Central en el mercado para el Fondo cobra cada vez más relevancia, por la cantidad de recursos financieros que gestiona el RCC. Los bonos de estas dos entidades en conjunto tienen una participación en el mercado de valores entre el 80% y 85%, principalmente el Ministerio de Hacienda, ya que el Banco Central ha disminuido notablemente su participación en el mercado. Si el Gobierno logra resolver su situación fiscal, probablemente disminuiría el financiamiento en el mercado interno; si lo hace, es un hecho que el portafolio del Fondo del RCC tendría problemas para colocar los dineros, dadas las pocas alternativas de inversión en el mercado costarricense, por lo que los rendimientos del Fondo se verían altamente afectados.

Otro de los puntos importantes a señalar, es el comportamiento de la tasa de inflación y qué herramientas de política monetaria utilizaría el Banco Central para cumplir con esta meta explícita de inflación, que en este caso se fijó siempre en el 3.0% \pm 1.0%. Las condiciones que podrían generar una alza en la tasa de inflación podrían ser las siguientes: el crecimiento de la inflación a nivel internacional que se importaría a través del intercambio de bienes y servicios, los precios del petróleo que se están moviendo por encima de los US\$60 el barril y que corresponden a un producto que impacta de manera significativa en la inflación; también los precios de los servicios regulados, que en este país normalmente es un detonante en el incremento de los precios.

El comportamiento de las tasas de interés y de la inflación son los elementos principales que vienen a influir directamente en la tasa real que debe obtener este Fondo. No se debe dejar de lado el tema fiscal, ya que una posible resolución de este, puede mermar no solamente las oportunidades de colocar los dineros del Fondo, sino también afectar negativamente los rendimientos de las inversiones y, con ello, comprometer la sostenibilidad del Régimen. Lo anterior, a partir del crecimiento del Fondo y las pocas oportunidades de inversión del mercado costarricense.

En resumen, se reitera que la exposición del portafolio de inversiones (tanto de la cartera de valores como la de crédito) a los vaivenes que les dicta el mercado financiero y bursátil, tanto del entorno nacional como del internacional, implica no solamente una estrategia enfocada en obtener los rendimientos máximos posibles, sino también una gestión adecuada de los riesgos, a los cuales constantemente se enfrenta el portafolio ante cada decisión de inversión.

Importante tener presente que este portafolio de inversiones se mantiene en un constante crecimiento, lo que implica un fuerte estrujamiento en cuanto a las posibilidades de inversión, más aun considerando que se tiene una fuerte competencia como son las operadoras de pensiones. Esto afecta la posibilidad de colocar los recursos financieros frescos en aquellas inversiones más rentables y con el menor riesgo posible.

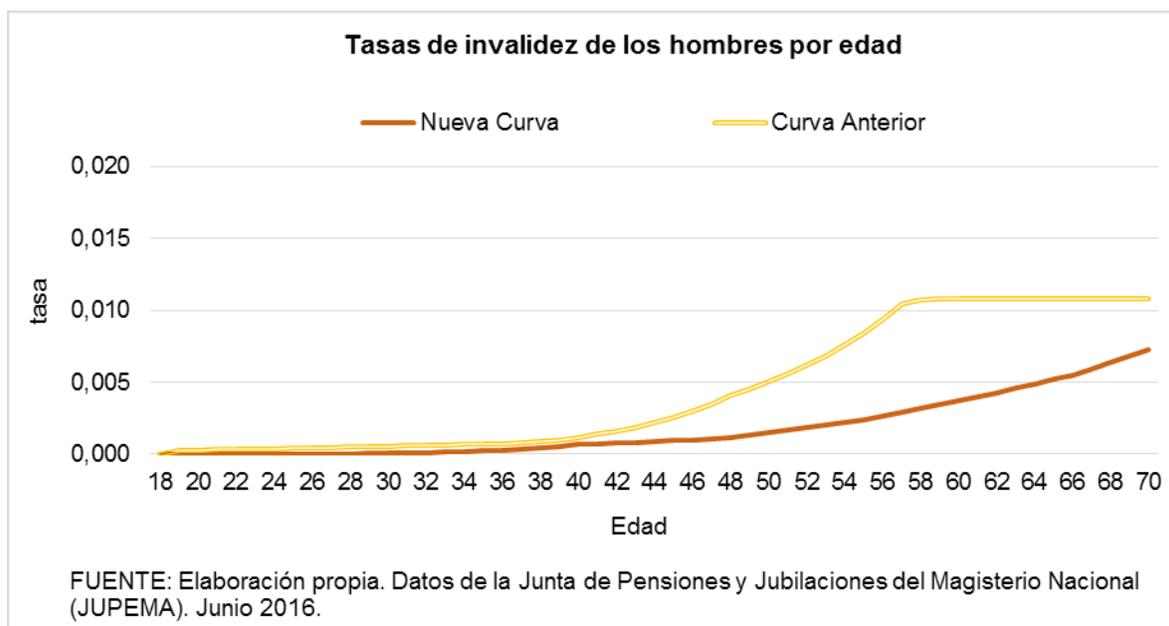
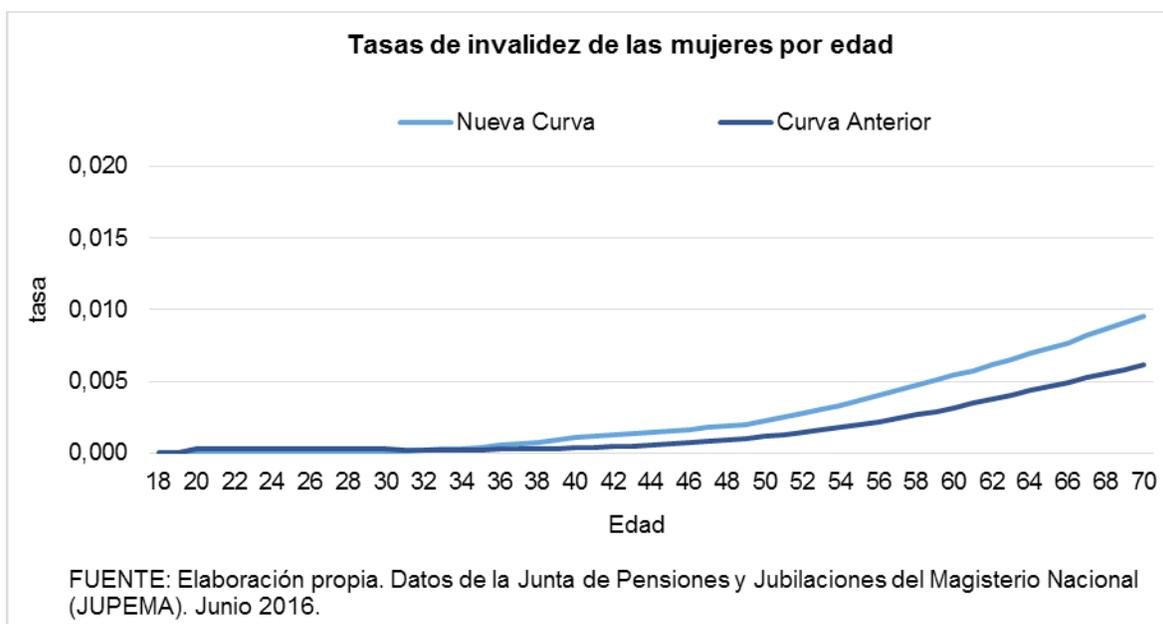


Perspectiva Actuarial

El reglamento a la Ley 7302 de 1992, en su artículo 62, establece que JUPEMA es la responsable de la administración financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva. En ese menester es que la institución ha tenido como objetivo salvaguardar el Fondo desde sus inicios, actuando bajo los principios de la seguridad social y la técnica actuarial.

Desde esta perspectiva, JUPEMA ha logrado conformar un Departamento Actuarial consolidado e independiente, que le permite llevar el monitoreo constante y periódico del fondo del Régimen de Capitalización Colectiva, lo cual permite tomar las medidas y acciones inmediatas para su atención.

Durante el período 2017, se realizaron diversas investigaciones en el ámbito demográfico sobre el comportamiento de la población magisterial, en las cuales se continuó el trabajo realizado en el año 2016. En este año se ajustaron y actualizaron distintas tablas que se utilizan en los estudios actuariales, como la tabla de invalidez y la de escala salarial, entre otras. A continuación, se muestran las nuevas curvas de probabilidades de invalidez para el Magisterio Nacional, donde se puede observar que anteriormente se estuvieron subestimando las probabilidades de invalidez de las mujeres y sobreestimando la de los hombres.

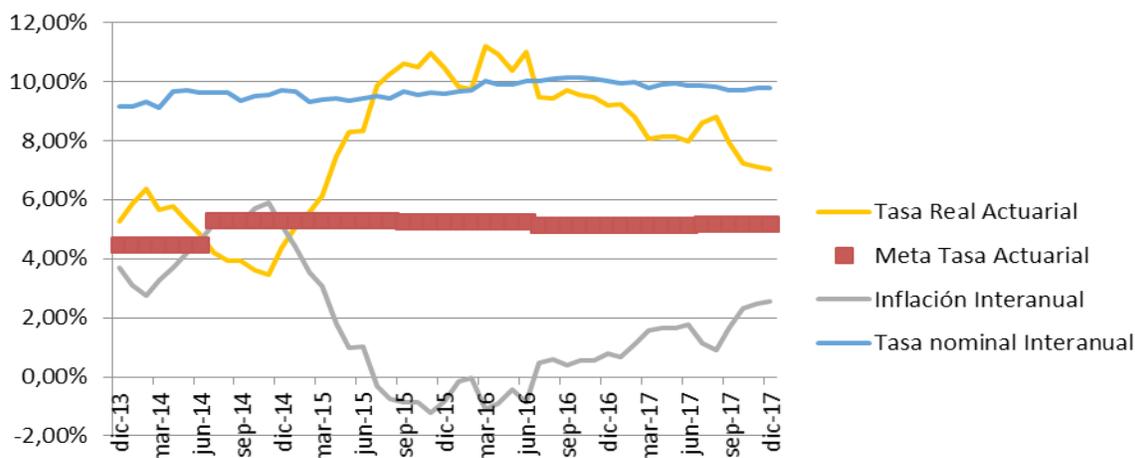


En el plano financiero, al igual que el año anterior, se logró mantener la exoneración del impuesto de renta a la mayoría de inversiones, según lo indicado en el oficio ATSSJO-SSC-TV-0210-2017 del Ministerio de Hacienda. Esta exoneración, se debe renovar anualmente ante la Dirección General de Tributación Directa, permite una mayor competitividad en las negociaciones que se hagan en el mercado bursátil y, al mismo tiempo, alcanzar mejores rendimientos en la cartera de valores, lo cual se traduce en un mayor incremento en el ajuste por costo de vida de las pensiones actuales y futuras del RCC.

Esta exoneración, acompañada con la coyuntura nacional de bajas tasas de inflación y la adecuada gestión de las inversiones, permitió que el RCC alcanzara tasas de rendimientos superiores a la tasa meta para el incremento igual a inflación (lo que se conoce como tasa actuarial), por lo que para el año 2017, se lograron incrementar los costos de vida a las pensiones igual a la inflación.

Sin embargo, por medio de los distintos estudios realizados por la institución y según opiniones de expertos, se espera una reducción en los rendimientos de las inversiones a nivel nacional, lo que conllevaría a tener que realizar ajustes por debajo de la inflación en este año o en los próximos. Como se puede observar en el siguiente gráfico, la tendencia a la baja de los rendimientos del RCC se da desde inicios del año 2016:

Gráfico 3
Rendimientos del Régimen de Capitalización Colectiva
De diciembre 2013 a diciembre 2017



FUENTE: Elaboración propia. Datos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Diciembre 2017.

Cabe señalar que esta baja en los rendimientos responde a una situación de la economía nacional y a las limitaciones que tiene el Fondo del RCC para realizar inversiones.

Para el año 2017, la gestión de inversiones realizada por el Departamento de inversiones y de Crédito, logró un rendimiento real del 7.04%, el cual fue superior a la tasa actuarial recomendada en la valuación actuarial (5.17%). A pesar de la disminución de los rendimientos reales del Fondo, se puede observar que los rendimientos nominales de este han ido incrementándose levemente, y rondan el 10%. Particularmente en diciembre del 2017 el porcentaje fue de 9.79%.

Por otro lado, para el 2017 la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), alcanzó 2.57%, lo que se traduce a una reducción de los rendimientos reales del RCC. Cabe señalar que el resultado de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017), se debe a una situación externa del régimen y responde a una coyuntura económica específica, tanto a nivel nacional como internacional. Es de esperarse, como se indicó, que para los próximos años los macro precios se ajusten y estos niveles de rendimiento real desciendan a niveles similares al promedio histórico, es decir cercanos al 5%.

Como parte del monitoreo constante del RCC, se realizó una valuación actuarial con corte al 31 de junio de 2017. En el siguiente cuadro, se presenta el Balance Actuarial:

Cuadro 36
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Balance Actuarial (Junio 2017)
(En Millones de Colones)

Tipo de Escenario	Pesimista	Base	Optimista
Tasa de interés real (Esperada promedio)	4.42%	5.02%	5.63%
ACTIVO			
Cotizaciones	2,356,527	2,226,295	2,107,163
Reserva actual	1,996,385	1,996,385	1,996,385
TOTAL ACTIVO	4,352,912	4,222,680	4,103,548

PASIVO**Pensiones Curso de Pago**

Beneficios vejez	18,444	18,412	19,043
Beneficios invalidez	17,383	17,350	17,997
Beneficios sucesión	14,492	14,466	14,974
Total pensiones curso	50,319	50,229	52,014

Pensiones Futuras

Beneficios vejez	3,972,971	3,505,530	3,238,100
Beneficios invalidez	173,131	157,487	148,821
Beneficios sucesión	512,731	462,318	430,379
Total pensiones futuras	4,658,834	4,125,335	3,817,300
Otros gastos	39,534	39,645	39,775
TOTAL PASIVO	4,748,687	4,215,208	3,909,089
SUPERAVIT/DEFICIT	-395,775	7,472	194,460

(*) Estos gastos corresponden a deberes del fondo reflejados en el estado financiero de Junio 2015 tales como transferencias, provisión de aguinaldo entre otros y las liquidaciones financieras y actuariales esperadas.

Fuente: Departamento Actuarial

Para la construcción del comportamiento demográfico y financiero de los activos actuales del RCC, en la valuación, se utilizó la metodología de Cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC) y se modeló el escenario base con 7.500 iteraciones. El resultado de este proceso fue una prima media general para el Régimen de 16,24%, que se ubica a 25 puntos base sobre la cotización actual de 15,99%; pero 25 puntos base por debajo de la cotización promedio futura (16,49%). Es importante recordar que la cotización estatal aumenta cada cinco años hasta el 2035, y que el año pasado, la misma aumentó de un 0,58% a un 1,24%, por consiguiente, para el año 2035 se espera que la cotización total tripartita del RCC sea de un 16,66%.

La razón de solvencia, que es una medida de control actuarial, que mide el porcentaje de pensiones cubierto por el fondo, resultó en este estudio de 100%. Esto significa que el fondo se encuentra en equilibrio actuarial, pero que no puede ser descuidado, ya que se podría caer en una situación deficitaria. Por lo anterior, se puede concluir que para el período analizado no se presentan indicios de que el régimen requiera alguna modificación a nivel de cotización o de perfil de beneficios. Este equilibrio actuarial, se logra no sólo por los altos rendimientos obtenidos en los últimos años, sino también porque se proyecta que a largo plazo los ajustes por costo de vida de los pensionados serán de 0.94% por debajo de inflación.

